



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 572

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 15 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día:

Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

- Elección de la Vicepresidencia Segunda. (Número de expediente 041/000018) 8

Preguntas:

- Motivo por el que dos agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) adscritos a la Unidad de Valladolid tuvieron que realizarse las pruebas PCR por sus propios medios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036794) .. 10

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).

Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

BOCG, serie D, número 274, de 18 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001037).

- Medidas que garanticen plenamente la seguridad de los agentes de la Policía Nacional ante la COVID-19 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036796) 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 2

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).

Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

BOCG, serie D, número 274, de 18 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001038).

- Previsiones acerca de cambiar el criterio para que a los agentes que regresan del control migratorio de las Islas Canarias se les realicen pruebas PCR, así como agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP) destinados al archipiélago canario para el control de la entrada de inmigrantes (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036795) 10

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).

Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

BOCG, serie D, número 274, de 18 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001039).

- Protocolo de actuación para la protección de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a la COVID-19, así como para la protección de los que regresan de una comisión de servicio (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036782) 10

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).

Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

BOCG, serie D, número 274, de 18 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001041).

- Previsión por parte de la Dirección General de la Policía de incluir el padecimiento del virus del SARS-CoV-19 como causa de excepción para la realización de las pruebas en los cursos de acceso y promoción en el Cuerpo Nacional de la Policía 11

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).

Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

BOCG, serie D, número 315, de 6 de agosto de 2021 PDF (Número de expediente 181/001179).

- Conocimiento por parte del Ministerio del Interior de la detención de dos miembros de la seguridad privada del partido político Unidas Podemos por su participación en los graves altercados acaecidos en Vallecas el pasado 7/4/2021 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 3

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

BOCG, serie D, número 279, de 25 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001053).

- **Confirmación de si alguna instalación dependiente del Ministerio del Interior ha sido puesta a disposición de los miembros del servicio de seguridad privada de Unidas Podemos para la realización de cursos de formación 14**

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

BOCG, serie D, número 284, de 2 de junio de 2021 PDF (Número de expediente 181/001061).

- **Apertura de algún expediente sancionador o informativo por la seguridad privada de Podemos, a raíz de las agresiones producidas por miembros de seguridad de Podemos a la Policía y miembros de VOX en Vallecas 16**

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001507).

- **Acciones que ha llevado a cabo desde el Ministerio del Interior para frenar la avalancha de miles de inmigrantes irregulares que el día 17/5/2021 entraron a España a través de la Ciudad Autónoma de Ceuta 18**

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

BOCG, serie D, número 284, de 2 de junio de 2021 PDF (Número de expediente 181/001071).

- **Acciones que se han llevado a cabo desde el Ministerio del Interior para frenar la avalancha de miles de inmigrantes irregulares que, en la noche del 17/5/2021, entraron a España a través de la Ciudad Autónoma de Ceuta 18**

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

BOCG, serie D, número 284, de 2 de junio de 2021 PDF (Número de expediente 181/001079).

- **Motivo por el que no se le aplicó ninguna medida de control de frontera por parte del Ministerio del Interior al señor Gali en su entrada en España 20**

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001496).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 4

- Motivo por el que el Gobierno quería ocultar la identidad del señor Gali en su entrada en España 20
 Autor:
 Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).
 Rojas García, Carlos (GP).
 BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001497).
- Entrega a la Justicia de los correos de coordinación con motivo de la entrada en España del señor Ghali 20
 Autor:
 Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).
 Rojas García, Carlos (GP).
 BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001498).
- Responsable del Ministerio del Interior que recibió los correos de coordinación con motivo de la entrada en España del señor Ghali 20
 Autor:
 Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).
 Rojas García, Carlos (GP).
 BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001499).
- Previsiones acerca de asegurar la seguridad ciudadana ante la imposibilidad de desplazamientos de los agentes de la Policía Nacional por no poder cumplimentarse sus dietas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036783) 24
 Autor:
 Olona Choclán, Macarena (GVOX).
 Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).
 Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).
 Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).
 Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).
 BOCG, serie D, número 274, de 18 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001040).
- Previsiones acerca de garantizar la exclusividad de la formación del futuro Centro Universitario de la Policía Nacional en la sede de la Escuela de la Policía Nacional en Ávila 26
 Autor:
 García Rodríguez, Alicia (GP).
 BOCG, serie D, número 274, de 18 de mayo de 2021 PDF (Número de expediente 181/001042).
- Previsión temporal que tiene el Gobierno para la construcción de las dos nuevas comisarías de distrito de Policía Nacional en la ciudad de Córdoba 29

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 5

Autor:

Lorite Lorite, Andrés (GP).

BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001254).

- Motivos que justifican que el Ministerio del Interior mantuviera durante tres días la tesis de una agresión homófoba que afirmaba haber sufrido un joven en Malasaña, a pesar de que las investigaciones policiales dudaron desde el primer momento de la veracidad de tal denuncia 30

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).

Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).

Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

BOCG, serie D, número 328, de 21 de septiembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001293).

- Déficit de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hay en algunas de las principales capitales españolas, asociada a la carestía de vida de las mismas y, en particular, al precio de la vivienda (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/054833) 33

Autor:

Arrimadas García, Inés (GCs).

Gutiérrez Vivas, Miguel Ángel (GCs).

BOCG, serie D, número 346, de 20 de octubre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001477).

- Motivo por el que el Gobierno retrasó la detención de Hugo Carvajal, conocido como «el pollo», desde que tenía conocimiento de su paradero en el mes de junio 35

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001500).

- Medidas legislativas que va a desarrollar el Gobierno para reforzar la condición de autoridad de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el aumento de las agresiones 36

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001501).

- Medidas legislativas que va a desarrollar el Gobierno para prohibir los homenajes a condenados por terrorismo 38

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001502).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 6

- Fecha prevista para poner en marcha la oficina del DNI en O Barco de Valdeorras 40

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).
Rojas García, Carlos (GP).
BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001509).
- Previsiones acerca de ceder el edificio de la Jefatura Superior de la Policía en Cataluña, ubicado en Vía Laietana 41

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (+9GP).
Rojas García, Carlos (GP).
BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001510).
- Medidas que va a llevar a cabo el Gobierno ante el acoso que sufren policías, guardias civiles y sus familias en Cataluña 43

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).
Rojas García, Carlos (GP).
BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001511).
- Motivos por los que el Consejo de Ministros de 18 de mayo de 2021 ha acordado una ayuda de 30 millones de euros a Marruecos dentro del marco de la cooperación y coordinación policial y seguridad, cuando un día antes el Director Central de la Policía Judicial de la Dirección General de la Seguridad Nacional de Marruecos, Mohammed Dkhissi, había anunciado la suspensión de la cooperación en materia de seguridad entre Marruecos y España 45

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).
BOCG, serie D, número 284, de 2 de junio de 2021 PDF (Número de expediente 181/001074).
- Cesión por el Ministerio del Interior a las presiones y chantaje llevados a cabo por el Reino de Marruecos al otorgarle una ayuda de 30 millones de euros mediante acuerdo del Consejo de Ministros 45

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).
BOCG, serie D, número 284, de 2 de junio de 2021 PDF (Número de expediente 181/001075).
- Situación laboral en que van a quedar los agentes de la Guardia Civil destinados a la Unidad de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra 47

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).
BOCG, serie D, número 328, de 21 de septiembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001295).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 7

- Contenido y alcance de la transferencia de competencias en materia de tráfico que el Estado va a hacer a la Comunidad Foral de Navarra a partir del 1 de diciembre de 2021 47

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).
BOCG, serie D, número 328, de 21 de septiembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001316).
- Previsión por parte de la Dirección General de la Guardia Civil de incluir el padecimiento del virus del SARS-CoV-19 como causa de excepción para la realización de las pruebas en los cursos de acceso y promoción de la Guardia Civil 50

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).
Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).
Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).
BOCG, serie D, número 315, de 6 de agosto de 2021 PDF (Número de expediente 181/001180).
- Motivos por los que no se han tramitado las 189 propuestas de condecoraciones a agentes de la Guardia Civil en enero de 2020, basadas en actuaciones durante el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 51

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).
Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).
Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).
BOCG, serie D, número 315, de 6 de agosto de 2021 PDF (Número de expediente 181/001197).
- Falta de tramitación y resolución de las distintas propuestas de condecoraciones a agentes de la Guardia Civil que intervienen y participan en operaciones destinadas a la investigación y enjuiciamiento de actividades relacionadas con el enaltecimiento del independentismo 53

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).
Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX).
Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX).
Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).
BOCG, serie D, número 315, de 6 de agosto de 2021 PDF (Número de expediente 181/001198).
- Medidas y políticas que se van a adoptar desde el Ministerio del Interior en relación con la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en delitos de odio y forma de aplicar la Instrucción 6/2021 de la Secretaría de Estado de Seguridad en materia de investigación policial por delitos de odio cuando intervengan determinados «factores de polarización» 53

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 8

Autor:

Olona Choclán, Macarena (GVOX).

BOCG, serie D, número 328, de 21 de septiembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001294).

- Previsiones acerca de aprobar una Ley de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como establece el punto 8 del Acuerdo de equiparación salarial firmado en el año 2018 55

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001503).

- Motivos de seguridad por los que el Ministerio del Interior quiere prohibir los tatuajes a los agentes de la Guardia Civil, que ya los tienen 57

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001504).

- Medidas que va a llevar a cabo el Gobierno ante el aumento de la violencia y la delincuencia en el Campo de Gibraltar 58

Autor:

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Rojas García, Carlos (GP).

BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 PDF (Número de expediente 181/001512).

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA.** (Número de expediente 041/000018).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de entrar en el orden del día que estaba fijado para hoy y que han recibido, como es lógico, que está constituido por la respuesta a treinta y seis preguntas por los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil respectivamente, quiero manifestarles que el vicepresidente segundo de la Comisión ha presentado renuncia al cargo; es el señor don Pablo Hispán Iglesias de Ussel, a quien aprovecho para agradecer los servicios prestados a esta Comisión. En estas circunstancias, procedería modificar el orden del día para cubrir esta vacante, conforme al artículo 68.2 del Reglamento. Nos quedan dos formas de hacerlo: por asentimiento, o bien, si esta propuesta no suscita la unanimidad, tendríamos que pasar a votar con las papeletas, con un solo nombre en cada una correspondiente al cargo a elegir, que en este caso es el de vicepresidente segundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 9

Me manifiesta la portavoz de VOX que van a presentar una alternativa. E igualmente la portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha indicado que van a presentar a don Ricardo Tarno Blanco. Por consiguiente, ahora que ya tenemos propuestas, lo preceptivo es, primero, aceptar el cambio del orden del día para proceder a la elección. ¿Estamos de acuerdo en esto? **(Asentimiento)**. De acuerdo, lo aprobamos por asentimiento en este caso. Ahora procedemos ya a la elección del vicepresidente segundo. Tenemos quórum, entonces vamos a proceder a la votación. El señor letrado va a dar lectura de cada uno de los miembros de la Comisión para proceder a votar en urna.

Por la señora letrada de la Comisión se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a realizar el escrutinio.

Realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos comprobado el Reglamento para cerciorarnos de que no es necesaria mayoría absoluta, sino solo mayoría, para esta elección de vicepresidente, y queda muy claro. El resultado es el siguiente: 13 votos en blanco, el señor Tarno ha obtenido diez votos y el señor Ortega Smith-Molina 4 votos. Queda proclamado el señor Ricardo Tarno como vicepresidente segundo, y puede acompañarnos en la Mesa. Enhorabuena. **(Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa)**.

Pasamos al orden del día que teníamos previsto con las preguntas que serán contestadas por el señor director general de la Policía, don Francisco Pardo, que serían las preguntas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34 y 35; y la señora directora general de la Guardia Civil contestará a las preguntas del orden del día números 10, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 30, 31 y 36.

Antes de iniciar la tramitación de estas preguntas quiero significarles dos cosas: que hay preguntas de las denominadas reconvertidas, de escritas a orales, que al parecer ya han sido contestadas, en concreto la 1042 en el punto 6 del orden del día; la 1254 en el punto 24 del orden del día; la 1509, que es del punto 33; la 1510, del punto 34. No obstante, corresponde a sus señorías indicar si las retiran o no.

Y en segundo lugar, que habida cuenta de la semejanza de la materia o conexión entre varias preguntas y con el fin de agilizar y ordenar este debate, les sugiero la posible agrupación de las siguientes preguntas, en el bien entendido de que desde esta Presidencia cuidaremos la adecuada proporción de tiempos. La agrupación de preguntas a responder por el señor director de la Policía sería la siguiente: en el primer bloque las preguntas de cinco diputados del Grupo Parlamentario VOX relacionadas con Policía y COVID, números 1037, 1038, 1039, 1041 y 1179, que corresponden a los puntos del orden del día 1, 2, 3, 5 y 13. ¿Cabe agruparlas? **(Asentimiento)**. Perfecto.

En otro bloque las preguntas números 1053, 1061, 1057, que corresponden a los puntos 7, 8 y 32 del orden del día, las dos primeras de la señora Olona y la tercera de la señora Vázquez o el señor Rojas, sobre seguridad privada de un partido político. Se pueden agrupar las dos primeras y posteriormente tramitar las siguientes sobre similar materia. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento)**. De acuerdo.

Y en el bloque tres las preguntas sobre sucesos en Ceuta en mayo de 2021. Serían las números 1071 y 1079, que son las que figuran en el orden del día con los numerales 9 y 12. Son muy similares, señora Olona. ¿Cabe agruparlas? **(Asentimiento)**. Muy bien.

Y tenemos el cuarto bloque, que son las preguntas números 1496, 1497, 1498, 1499, sobre el asunto Ghali, los puntos 23, 24, 25 y 26 respectivamente del orden del día, de la señora Vázquez y el señor Rojas. Aquí no cabe agruparlas.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: No, prometemos ser breves, pero el señor Rojas las desarrollará por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Ya plantearemos las agrupaciones que tienen que ver con la directora general de la Guardia Civil cuando le toque el turno de la comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 10

PREGUNTAS:

- MOTIVO POR EL QUE DOS AGENTES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN POLICIAL (UIP) ADSCRITOS A LA UNIDAD DE VALLADOLID TUVIERON QUE REALIZARSE LAS PRUEBAS PCR POR SUS PROPIOS MEDIOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036794).

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).
ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).
ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).
GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).
GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).
BOCG, SERIE D, NÚMERO 274, DE 18 DE MAYO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001037).

- MEDIDAS QUE GARANTICEN PLENAMENTE LA SEGURIDAD DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL ANTE LA COVID-19 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036796).

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).
ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).
ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).
GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).
GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).
BOCG, SERIE D, NÚMERO 274, DE 18 DE MAYO DE 2021, PDF
(Número de expediente 181/001038).

- PREVISIONES ACERCA DE CAMBIAR EL CRITERIO PARA QUE A LOS AGENTES QUE REGRESAN DEL CONTROL MIGRATORIO DE LAS ISLAS CANARIAS SE LES REALICEN PRUEBAS PCR, ASÍ COMO AGENTES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN POLICIAL (UIP) DESTINADOS AL ARCHIPIÉLAGO CANARIO PARA EL CONTROL DE LA ENTRADA DE INMIGRANTES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036795).

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).
ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).
ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).
GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).
GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).
BOCG, SERIE D, NÚMERO 274, DE 18 DE MAYO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001039).

- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS AGENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE A LA COVID-19, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS QUE REGRESAN DE UNA COMISIÓN DE SERVICIO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036782).

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).
ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).
ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).
GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 11

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 274, DE 18 DE MAYO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001041).

- **PREVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INCLUIR EL PADECIMIENTO DEL VIRUS DEL SARS-COV-19 COMO CAUSA DE EXCEPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN LOS CURSOS DE ACCESO Y PROMOCIÓN EN EL CUERPO NACIONAL DE LA POLICÍA.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).

ALCAZAR MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 315, DE 6 DE AGOSTO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001179).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tramitación de las preguntas, dándole la bienvenida al director general de la Policía, don Francisco Pardo; muchas gracias, nuevamente.

Vamos a abordar las preguntas sobre el asunto relacionado con la COVID números 1037, 1038, 1039, 1041 y 1179, los puntos 1, 2, 3, 5 y 13 del orden del día. Y si les parece, para mantener alguna proporción en los tiempos y también favorecer la agilidad que posibilita la agrupación, tendríamos ocho minutos para los dos turnos de pregunta y réplica. Se los pueden organizar como quieran esos ocho minutos, y para el señor director general de la Policía el mismo tiempo.

Va a intervenir el señor Gil Lázaro. Tiene usted la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por reproducidas las preguntas 1, 2, 3 y 5 del orden del día, todas ellas referidas a la desprotección sufrida por los agentes del Cuerpo Nacional de Policía durante la primera fase de la pandemia, como consecuencia del abandono y la desidia de sus mandos políticos; también doy por reproducida la número 13.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señor presidente.

La Dirección General de la Policía ha adoptado numerosas medidas dirigidas a la protección de sus profesionales contra el COVID-19, siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Policía. Como consecuencia de la aplicación de estas medidas la COVID-19 ha tenido una incidencia menor en los funcionarios de la Policía Nacional que en el resto de la población, a pesar de que, como pueden imaginarse sus señorías, los contagios o una parte de los contagios que se han producido en funcionarios de la Policía Nacional lo han sido fuera del ámbito estrictamente profesional, en el ocio o en el ámbito familiar. Esto es algo evidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, mire, señor director general, lamento no poder coincidir con su señoría, en función de lo que dicen quienes más han padecido de cerca esa desidia o abandono de los mandos políticos del Cuerpo Nacional de Policía, que son sus agentes.

¿Numerosas medidas? Más bien escasas, más bien escasas y a contrapelo. Y desde luego, decir aquí que esos contagios que ha podido haber en miembros del Cuerpo Nacional de Policía lo han sido fuera del ámbito de su ejercicio estrictamente profesional, y que lo habrá sido en el ámbito de sus actividades privadas, pues es querer quitarse el muerto de encima. Y claro, la realidad, señor director general, es muy otra, la realidad acreditada por los hechos. La realidad habla de agentes teniendo que pagarse, al inicio, por sus propios medios, porque el Ministerio del Interior se negaba a hacerles las pruebas, sus pruebas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 12

PCR. Un agente de la UIP de Málaga muerto por COVID tras participar en comisión de servicio en la crisis migratoria de Canarias; muerte que, según manifestó Jupol, se podría haber evitado de haberse cumplido con las medidas sanitarias pertinentes. Falta de protocolo específico de actuación para los casos de comisiones de servicio de los agentes, y un abuso de la movilidad de las UIP, que se debía haber restringido al máximo, según dicen también los propios representantes de los agentes.

Y señor director general, la realidad es también que hasta ahora ustedes han guardado silencio, que siguen guardando silencio, cuando la Generalitat de Cataluña ha discriminado a policías y guardias civiles en la vacunación, discriminación finalmente sentenciada y resuelta por un tribunal; que ustedes cesaron al director de Prevención de Riesgos Laborales del cuerpo por apuntar en su debido tiempo —antes de que la pandemia empezara a tener sus efectos mortales y negativos sobre el conjunto de la población española, y por tanto también sobre los agentes del cuerpo— medidas necesarias para garantizar la seguridad de los agentes. Y que usted y la subdirectora general de Recursos Humanos y Formación fueron imputados por la Audiencia Provincial de Madrid, ante la querrela de Jupol, por presuntos delitos contra la seguridad y la higiene en el trabajo derivados de su gestión de la COVID. Por tanto, no creo que pueda usted en este caso, dicho con todos los respetos, sacar pecho de esa gestión.

En definitiva, señor director general, tengo que decirle que me parece una vergüenza de gestión, que supone un desprecio inaceptable a la labor ejemplar de los hombres y mujeres bajo su mando, esos a los que ahora también ustedes pretenden dejar abandonados a su suerte en la calle con la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, mientras además destacados representantes del Gobierno y de los partidos del Gobierno les linchan dialécticamente y les insultan por ejercer su legítimo derecho a la protesta el pasado 27 de noviembre en Madrid.

Nada más, muchas gracias, señor presidente, señor director.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro, y le agradezco que no haya consumido todo el tiempo, que le sobraba bastante todavía. Al ser agrupadas las preguntas, hemos beneficiado la cuestión. Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señor diputado.

Su señoría tiene el derecho hasta a desconocer en profundidad el tema del que ha estado hablando. Y le puedo dar fe de que lo desconoce, porque lo que ha hecho exclusivamente ha sido coger noticias de prensa y fusilarlas, como se suele decir habitualmente. En fin, le disculpo.

Mire, no se piense ni sueñe que su señoría quiere más a los policías que el director general de la Policía; ni lo sueñe. Lo digo porque esto de lo que habla, de abandono, de medidas escasas, ¿sabe usted cuándo empezó a tomar medidas la Dirección General de la Policía para proteger a sus agentes? Pues mire usted, antes que nadie en este país, antes que nadie. Es la institución que en primer lugar, creo que fue el 24 de enero de 2020, se encargó de que se elaborara un informe por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, un informe que se cumplió a rajatabla. Y a partir de ese momento se empezaron a adoptar medidas. Recordará su señoría que unos días después los policías que prestaban servicio —estamos hablando del mes de enero, y su señoría debe saber que no había ningún contagiado en España, ninguno— en los puestos de los aeropuertos que recibían vuelos, en los puestos fronterizos de vuelos procedentes de China iban todos con mascarilla y guantes de nitrilo. Está en el telediario y está en numerosos medios de comunicación. Ya digo, de manera muy temprana la Dirección General de la Policía empezó a tomar medidas, cuando todavía no había ningún contagiado de coronavirus en España, y cuando la OMS, la Organización Mundial de la Salud, ni siquiera había declarado la emergencia de salud pública de importancia internacional, que es previo a una declaración que se produjo con posterioridad, que fue la de la pandemia.

Mire, el 3 de marzo se actualizaron las medidas que habíamos tomado el 24 de enero. El 12 de marzo, un día después de la declaración de la pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, se dictó por parte de la dirección general suscribir una resolución con medidas de organización del trabajo en el seno de la Dirección General de la Policía. El 16 de marzo, inmediatamente después de la decisión que se adoptó en nuestro país correlativa a la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, el 16 de marzo, repito, por resolución, aprobamos un plan de actuación contra la COVID, que no solo ha sido eficaz, sino que ha sido ejemplo en otros cuerpos policiales de Sudamérica. El Banco Interamericano de Desarrollo, como tuve la oportunidad de informar aquí, en esta Cámara, nos lo solicitó para utilizarlo como modelo de buenas prácticas para los cuerpos policiales de Sudamérica. Por tanto, mire, es un plan como consecuencia del cual la Dirección General de la Policía ha distribuido más de 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 13

millones de mascarillas, más de 12,5 millones de guantes de nitrilo y más de 115 000 test rápidos. Y se han realizado PCR, test de antígenos o test rápidos a 57 484 policías. Esta cantidad representa un 83 % de toda la plantilla. Lo digo porque es muy sencillo decir la palabra «abandono», porque es gratis. **(El señor Gil Lázaro: Es lo que se dice).** Sí, pero, señoría, es que hay gente que miente. Y un responsable, un diputado, una diputada, tiene que ajustarse a la verdad siempre que pueda. Siempre, siempre. **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro: Y un compareciente también).**

Ha hablado su señoría de ausencia de protocolos. Mire, el área sanitaria de la Dirección General de la Policía aplica en todo momento los protocolos de actuación existentes, que son los establecidos con base a los requerimientos y las indicaciones de las autoridades sanitarias en vigor en cada momento, que en primera instancia consisten en la realización de test de antígenos antes de incorporarse a un viaje, a una comisión de servicio, así como al regreso del mismo. Si tras participar en algún operativo o realizar actuaciones policiales se consideraba que el funcionario se ha visto en una situación de riesgo de contagio, o simplemente se ha incrementado de forma significativa la situación de riesgo, se facilita a los afectados la realización de pruebas de detección del COVID-19, sean antígenos o PCR, con cargo a los recursos públicos de la Policía Nacional. En los casos en que el test de antígenos fuera negativo, pero existiera sintomatología —le estoy describiendo el protocolo— propia de la COVID, el funcionario tiene que someterse a una prueba PCR cuyos gastos son sufragados por la Dirección General de la Policía. A estos efectos contratamos un servicio específico para este tema en concreto. Sin embargo, en el caso de que no se observe ningún motivo de riesgo o no existiendo sintomatología, hay funcionarios que pueden hacerse voluntariamente una prueba PCR.

No voy a extenderme mucho más. Se ha referido su señoría a que un sindicato ha presentado una querrela contra el director general de la Policía y la subdirectora de Recursos Humanos. Tiene usted razón, y me complace informarle de que esta mañana el juzgado que tramitaba esa querrela ha acordado el archivo por no haber indicio de que se hubieran cometido los hechos que se denunciaban. Creo que es una buena noticia para todos, porque, señoría, es un auténtico sarcasmo que una de las instituciones que con más eficacia ha luchado para proteger a sus agentes frente al coronavirus haya sido objeto de una investigación judicial. Y lo hemos hecho como hacemos siempre las cosas en la Policía, con moderación, colaborando con la justicia, y este ha sido el resultado. Por eso precisamente quiero aprovechar que el juzgado ha decidido el archivo para felicitar a la Subdirección de Recursos Humanos y Formación por el magnífico trabajo que ha realizado protegiendo a nuestros agentes y para felicitar también al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional. Creo que en política no debe valer todo, y quiero decir alto y claro que la Policía Nacional ha sido una institución que desde antes de que se declarara la pandemia tomó medidas eficaces para proteger a sus profesionales. Pero ¿saben en lo que ha desembocado? Yo no dije que los policías se contagien fuera del trabajo, dije que una parte de los contagios se producen en el trabajo y otra parte se produce en el ocio o en el ámbito familiar, y lo que digo —y ya termino, señor presidente— es que se ha adoptado una catarata de medidas. Solo le pido una cosa, señoría: Lea el plan, que es bastante grueso, de acción contra el coronavirus de la Policía Nacional y las dos revisiones que se han producido, lo que, por ejemplo, ha motivado que en todas las comisarías de España haya un responsable COVID que se encargue de que se apliquen las medidas que se han acordado en la dirección general en esta materia y de que se sigan a rajatabla los protocolos establecidos.

Muchas gracias. **(El señor Gil Lázaro dice: Los representantes de la Policía no tienen la misma valoración que usted).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro, en su tiempo le sobraban muchos minutos para decir todo eso, ahora ya estamos en otro punto. **(El señor Gil Lázaro: Entonces no sabía lo que iba a contestar).**

— **CONOCIMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA DETENCIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA SEGURIDAD PRIVADA DEL PARTIDO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS GRAVES ALTERCADOS ACAECIDOS EN VALLECAS EL PASADO 7 DE ABRIL DE 2021.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 279, DE 25 DE MAYO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001053).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 14

- **CONFIRMACIÓN DE SI ALGUNA INSTALACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR HA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE UNIDAS PODEMOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 284, DE 2 DE JUNIO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001061).

El señor **PRESIDENTE**: Abordamos a continuación las preguntas 1053 y 1061, y después la 1507, sobre seguridad privada de un partido político. La señora Olona tiene cinco minutos para los dos turnos y el señor director general tiene el mismo tiempo también para responder.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venía, señor presidente.

Señor compareciente, señor director general, muy buenos días y bienvenido al Congreso de los Diputados.

Rogaría al señor presidente que, cuando vaya a agotarse el tiempo más flexible que se me proporcione por estar acumuladas las preguntas, me avise con un poco de antelación. **(Asentimiento)**. Se lo agradezco.

Señor director general, le formula este grupo parlamentario dos concretas cuestiones, que se acumulan por conexión material, relacionadas con los graves altercados que se produjeron el pasado 7 de abril con ocasión del acto político de celebración de campaña por parte de VOX en las pasadas elecciones autonómicas madrileñas. Damos por reproducidas las preguntas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora Olona.

Lo primero que quiero decir es que lamento los incidentes que se produjeron en ese acto, y sabe su señoría que, como consecuencia de los incidentes en ese acto de precampaña de su partido en el pasado mes de abril en Vallecas, se produjo la detención de once personas y se realizaron diferentes identificaciones, las cuales no tuvieron que ver nada con la pertenencia o vinculación a ninguna organización concreta. La Policía Nacional se atiene rigurosamente a la ley y, por lo tanto, no detiene a nadie por ideología; a las personas a las que se detiene es porque han cometido algún delito o infracción grave, porque han vulnerado la ley. Pero en los atestados que se levantan, que en este caso fueron tres, no se constató la pertenencia o vinculación de ninguna de las once personas detenidas con algún partido político u organización. Por eso, como en la formulación de las preguntas su señoría decía que el Ministerio del Interior mantuvo reserva sobre la vinculación concreta de esas personas con un determinado partido político, quiero decir a su señoría que esté tranquila, que no fue así. El ministro del Interior nunca conoció ni pudo conocer la vinculación política de ningún detenido con ningún partido político. Esa es una cuestión que no consta en ningún atestado y que probablemente forma parte del relato que algunos hicieron sobre este asunto. Por lo demás, como sabe su señoría, este tema está judicializado, y la Policía Nacional lo que está haciendo es colaborar con el juzgado para esclarecer los hechos.

Respecto a otra de las preguntas que se han agrupado, preguntaba su señoría sobre si se habían cedido locales del Ministerio del Interior para realizar labores de formación de agentes de servicios de seguridad vinculados a algún partido político, y no nos consta que ninguna instalación de la Policía Nacional se haya puesto a disposición de ningún partido político para la finalidad a que hacía referencia en su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor director, gracias por su cumplida explicación en cuanto formalmente contestadas las preguntas que habíamos formulado al ministro del Interior. Pero, desde luego, no tenemos cumplida satisfacción sobre las concretas cuestiones de las que queríamos obtener información y respecto de las que no nos damos por satisfechos con su respuesta. Este grupo parlamentario nunca pondría en duda la corrección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 15

de la actuación de los agentes policiales en la elaboración de los atestados con ocasión de las trece detenciones llevadas a cabo por los graves altercados que se produjeron el pasado 7 de abril en Vallecas, en la plaza de la Constitución, que dieron lugar a agresiones a 35 personas —por tanto, 35 heridos—, de los cuales 21 fueron agentes del Cuerpo Nacional de Policía —como bien sabe el señor director—, pertenecientes a la UIP. No poníamos el foco en los atestados elaborados por los agentes, que, por supuesto, se rigen por la máxima neutralidad política. Nosotros le preguntamos por una concreta circunstancia puesta de manifiesto por los medios de comunicación y ocultada deliberadamente por el ministro del Interior, una circunstancia absolutamente relevante, cual es la pertenencia de alguno de los detenidos como consecuencia de esos graves altercados con resultado de agresiones, incluida la hospitalización de un diputado de VOX, o la vinculación de dos de los detenidos con el líder en aquel momento de uno de los dos partidos en el Gobierno en coalición, Unidas Podemos, por cuanto que formaban parte de su escolta privada; no eran seguridad privada, puesto que no tenían la licencia correspondiente, pero sí hacían las veces de escolta privada.

Entenderá el señor director que esta circunstancia pone el foco sobre el origen de la violencia desde el momento en que una serie de hechos coincidentes en el tiempo en buena lid y en buena lógica solo permiten concluir que la violencia política contra la tercera formación política de este país, como es VOX, se instigó, se llevó a cabo y finalmente se justificó por el propio Gobierno de España, y aquí no puedo hacer distinción entre uno y otro partido en coalición. Con carácter previo a la celebración del acto, y, concretamente, el día antes, el 6 de abril, fue el cofundador de Podemos Juan Carlos Monedero quien hizo un llamamiento público a boicotear el acto político que celebramos el 7 de abril, alentando a los simpatizantes de extrema izquierda en los siguientes términos: «Vallecas no tiene que regalarlos la foto que están buscando hoy los fascistas; que repiquen las campanas, que en las ventanas suenen canciones antifascistas, que no haya nadie escuchando el discurso del odio, y mañana vamos todos a desinfectar el suelo con lejía». Bajo el lema «Ni en las urnas ni en las calles, fuera fascistas de nuestros barrios», dicho llamamiento efectuado por el cofundador de Podemos fue respaldado por diversos grupos de extrema izquierda y antisistema, entre ellos VallecasAntifa.

Pero el cambio cualitativo se produjo cuando los hinchas ultra del Rayo Vallecano, los Bukaneros, un grupo radical, como bien conoce el señor director, con integrantes arrestados por agresión sexual, robo, lesiones, intento de homicidio, se sumaron públicamente a la movilización convocada por Unidas Podemos, esto es, el ministro del Interior tuvo conocimiento con anterioridad a la celebración del acto del riesgo extremo que estábamos asumiendo, y, como una de las personas que estaba allí presente, le puedo asegurar, señor director, que se buscaba un muerto, porque nos situaron en una auténtica ratonera. Y, verdaderamente, si no se produjo un muerto fue porque así vino de la divina providencia, porque apenas había cien agentes de la UIP presentes para garantizar nuestra seguridad y más de setecientos sujetos de extrema izquierda y antisistema nos rodearon, a nosotros, políticos, a niños y ancianos, a todos los que asistieron a presenciar el acto, de modo que, si no fueron mayores las lesiones que se sufrieron, como digo, fue cuestión de la divina providencia.

Pero, como le digo, no solamente se pone el foco sobre Unidas Podemos, sino sobre la circunstancia de haber sido justificada esa violencia por el propio Partido Socialista, concretamente por conducto del propio presidente del Gobierno de España, quien en la tribuna de oradores de este Congreso vino a decir que VOX había ido a Vallecas a provocar. La cuestión de interés a los efectos de estas preguntas es que, si estos hechos ocurrieron el 7 de abril, únicamente supimos que el 15 de abril la Policía Nacional había detenido a trece personas, y no es hasta el 1 de mayo cuando un diario digital, *El Confidencial*, informa de que se había detenido a dos personas que formaban parte de la seguridad personal del líder de Podemos, don Pablo Iglesias —como digo, falsos escoltas, porque no son agentes de seguridad privada—, y que uno de ellos era miembro del grupo radical los Bukaneros y hermano del líder del citado grupo de hinchas de extrema izquierda, el Pirrakas, también conocido, señor director, por ser habitual su presencia en las inmediaciones de la que entonces —desconozco si ahora— era la vivienda del señor Pablo Iglesias dando instrucciones a los propios agentes de la Guardia Civil en materia de seguridad.

Quiere esto decir, señor director, que el ministro del Interior —claro está, si toda la cadena de mando ha cumplido con su responsabilidad— habría sabido al menos desde el 15 de abril que Unidas Podemos estaba detrás de la violencia física que sufrió VOX y, sabiéndolo, ocultó durante quince días la detención de esos dos escoltas falsos de Pablo Iglesias, mientras se prestaba a ser actor principal de un montaje balístico, al igual que la directora general de la Guardia Civil. Y esta es la concreta cuestión sobre la que le estamos preguntando, no sobre si los agentes elaboraron los correspondientes atestados con arreglo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 16

al principio de neutralidad política, lo que, por supuesto, no está puesto en cuestión por este portavoz, es decir, cuál es el motivo del ministro del Interior, si es que la cadena de mando cumplió con su responsabilidad y le trasladó un hecho tan relevante como que miembros de la escolta privada del señor Iglesias formaban parte de los detenidos por las agresiones en el acto político de Vallecas.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora diputada.

No inventen, señorías, no inventen. Yo sé que tienen la tentación permanente de hacer un relato cuyo parecido con la realidad es cero. Dice su señoría que el Gobierno de España ha justificado la violencia política contra VOX, y para argumentarlo que el señor Monedero y un miembro de los Bukaneros han dicho tal o cual cosa. Que yo sepa, ni el señor Monedero ni los Bukaneros forman parte del Gobierno de España; por ahora. Dice su señoría, a la que reconozco que tiene afecto por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no pasó nada por la divina providencia. Un poquito de respeto a los profesionales que estuvieron allí, señora Olona. No ocurrió nada más grave porque hubo un despliegue de la Policía Nacional, de las unidades de intervención policial, que hicieron su trabajo con profesionalidad. Y yo, ¿sabe usted lo que le pido? Ecuanimidad, porque cuando hay algo que afecta a actos públicos de VOX ustedes suelen poner el grito en el cielo, y cuando ocurre con otros partidos que son del espectro contrario suele suceder algo habitual. Señoría, la policía actúa igual se trate de un acto de un partido político o de otro. Y me gustaría que se pusiera en valor el gran dispositivo policial, que fue de miles de agentes, que garantizó que las elecciones se produjeran en la Comunidad de Madrid con absoluta normalidad. Sabe su señoría que se celebraron centenares de actos y que hubo dispositivos policiales que se aseguraron de que todo ello se pudiera llevar a cabo con normalidad. Por eso le pido que no inventen.

Señoría, el ministro del Interior, como se puede imaginar, no está en los temas operativos, ni siquiera el director general de la Policía. Para eso, en la Guardia Civil y en la Policía Nacional existen responsables operativos, que actúan con profesionalidad y sin seguir ninguna intencionalidad política de nadie. Por tanto, esta estrategia, ¿a qué obedece? A una cosa muy sencilla, señora Olona, al intento que ustedes permanentemente hacen de manosear las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y lo que le pido, por esa neutralidad que deben percibir todos los ciudadanos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, es que no manoseen a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): La verdad respecto de este dispositivo es la que le he contado. La verdad existe, acabo de contarla, y lo que creo que no tiene sentido es lo que hacen ustedes, que es crear relatos interesados que se alejan de la realidad. De verdad, no coincido, y me desagrada no coincidir con usted.

— APERTURA DE ALGÚN EXPEDIENTE SANCIONADOR O INFORMATIVO POR LA SEGURIDAD PRIVADA DE PODEMOS, A RAÍZ DE LAS AGRESIONES PRODUCIDAS POR MIEMBROS DE SEGURIDAD DE PODEMOS A LA POLICÍA Y MIEMBROS DE VOX EN VALLECAS.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001507).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Vázquez por tiempo de dos minutos y medio en total.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Considere usted, director general, que, obviamente, yo no soy de VOX. Pero he visto esos capítulos, que llamaron mucho la atención a toda la sociedad española, porque que mientras el señor Marlaska y varios ministros andaban enseñando las navajas y todas las amenazas, no nos enteramos de esas detenciones de los agresores a los compañeros de VOX hasta que salió en la prensa. Entonces, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 17

normal que a cualquier ciudadano —aunque no seamos de VOX— nos llamara mucho la atención ese episodio. Y por eso estamos haciendo estas preguntas. Por eso le pregunto: ¿Se procedió a la apertura de algún expediente sancionador o informativo por la seguridad privada de Podemos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, acépteme la petición de aclaración: ¿Por qué motivo concreto considera su señoría que debería haberse abierto un expediente? ¿Y a quién de los detenidos por esos incidentes? ¿Me lo puede concretar, señoría?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, señor director. Mire, aquí hoy faltan diputados, que se llamaron para votar en una Comisión, que no están aquí porque están precisamente en la sala Clara Campoamor haciendo un acto contra la Policía y contra los jueces: los señores de Podemos.

Dicho esto, aquí hay una ley, que aprobamos en esta Comisión, la Ley 5/2014, en cuyo artículo 38.2, que por falta de tiempo no voy a proceder a leer, dice quiénes son los únicos que pueden prestar los servicios de seguridad en España. Entonces, nosotros no podemos —ni usted como director general— seguir cerrando los ojos. Usted ve un día sí y otro también informaciones acerca de que Podemos tiene servicios de seguridad privada. Hemos visto el caso de la niñera, la escolta contratada para tareas domésticas, que salió en todos los medios de comunicación. Por eso mi pregunta es: ¿Se está estudiando algún expediente informativo, con sanciones que pueden llegar incluso a los 600 000 euros, respecto a estas personas, que, como digo, si es que están actuando, son profesionales que están realizando competencia desleal? Todos los días está saliendo en los medios de comunicación esta cuestión.

Si se ha abierto algún expediente informativo o sancionador, le pido que nos lo digan. Si no lo hay, le pregunto: Dado el conocimiento de estos actos que se ocasionaron en el acto de VOX, con toda la información que hay y que yo le traslado —si usted no la conoció por los medios de comunicación, yo se la traslado—, ¿van a iniciar un expediente informativo o sancionador, conforme a la Ley 5/2014, para parar esta seguridad privada que Podemos, igual que otros partidos políticos, no puede tener? ¿O va a seguir ocultando desde el Gobierno a los mamporreros a sueldo de Podemos? Esto es lo que quiero saber.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, mezcla usted en el puchero muchos ingredientes, quizás demasiados. Ninguno de los once detenidos por los tres atestados que se levantaron figura en los registros que la Comisaría General de Seguridad Ciudadana tiene en el ámbito de seguridad privada; ni figuran como escoltas ni como profesionales de seguridad de ningún tipo, y creo que esto clarifica mucho. Una cosa es lo que alguien dice fuera porque le interesa y le viene muy bien para hacer un determinado relato, que es falso, y otra es la realidad. Y la realidad es que, de las once personas detenidas, no hay ninguna cuyo nombre conste en los registros que en materia de seguridad privada gestiona la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. Por lo tanto, ¿me quiere decir su señoría a quién hay que abrir expediente? ¿A un fantasma? Si quiere su señoría, empezamos a hacer investigaciones prospectivas para ver si cae algún pez.

Señoría, nosotros somos gente seria. Nosotros gestionamos registros en los que están todas las empresas de seguridad que operan en el mercado, que tienen que autorizarse, y le aseguro que firmo expedientes sancionadores por errores que cometen en el ejercicio de su trabajo algunas de estas empresas. Y además, de manera individualizada, figuran todas aquellas personas físicas que se dedican profesionalmente al ámbito de la seguridad. Y ninguno, ni de unos ni de otros, está involucrado en los incidentes a los que venimos refiriéndonos, que tienen que ver con las agresiones que se produjeron en el acto de precampaña de VOX. Por tanto, señoría, si quiere le cuento otra cosa, pero es que la realidad es muy tozuda, y es esta que le estoy diciendo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 18

- ACCIONES QUE HA LLEVADO A CABO DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA FRENAR LA AVALANCHA DE MILES DE INMIGRANTES IRREGULARES QUE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021 ENTRARON A ESPAÑA A TRAVÉS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 284, DE 2 DE JUNIO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001071).

- ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA FRENAR LA AVALANCHA DE MILES DE INMIGRANTES IRREGULARES QUE, EN LA NOCHE DEL 17/05/2021, ENTRARON A ESPAÑA A TRAVÉS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 284, DE 2 DE JUNIO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001079).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas sobre los sucesos en Ceuta de mayo de 2021, los números 1071 y 1079, que corresponden a los puntos 9 y 12. La señora Olona tiene la palabra por cinco minutos para ambos turnos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Señor director, vamos a seguir con los bulos, porque no considera ciertas las manifestaciones que tanto este portavoz como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular están vertiendo sobre lo ocurrido en Vallecas y apunta a que el ministro del Interior carece de información detallada sobre los operativos. En cambio, cuando estamos ante el conocido popularmente como el bulo del culo, el ministro tiene una información tan detallada que es la que incluso a tiempo real van proporcionando a los medios de comunicación, aun a riesgo de cometer la atrocidad que cometió, que es utilizar políticamente una supuesta agresión homófoba, utilizar políticamente la homosexualidad, para acabar descubriéndose que era una denuncia falsa; de ahí el conocido como bulo del culo. Pues bien, si esto está más que constatado en algunos casos o como ocurriera en Valladolid, cuando el señor ministro en una entrevista en la cadena SER llegó a acusar a un hombre de ser el culpable del asesinato de su esposa y a las horas se descubrió que lo que había ocurrido es que el hombre no había podido sostener a su mujer en la ventana cuando se estaba suicidando —y a pesar de ello fue condenado públicamente por el señor ministro, que también tenía al dedillo la información policial—, entenderá que, tratándose de estos otros hechos, el razonamiento sea el mismo; o eso o, como le decía, alguien en la cadena de mando no ha cumplido debidamente su trabajo, porque usted dice que fueron once los detenidos, pero, según la información que a nosotros nos consta, fueron trece. Y aunque la portavoz parlamentaria del Partido Popular no le haya dado el detalle, el sujeto al que nos estamos refiriendo es el hermano del Pirrakas, Iñaki Jiménez, miembro de los Bukaneros, quien, evidente, no consta en el registro como seguridad privada, porque de eso se trataría la infracción administrativa prevista en el artículo 38, que es hacer las veces de seguridad privada sin disponer de la licencia necesaria ni del título habilitante. Y señor director general, no sé si usted gusta usar de redes sociales, pero, si las empleara, habría advertido por imágenes disponibles para todo el mundo desde fuentes abiertas, es decir, sin acceder a ningún tipo de información privilegiada, cómo el conocido como Pirrakas, miembro de los Bukaneros, se ha dedicado a dar instrucciones a la Guardia Civil en materia de seguridad ciudadana tratándose del acceso, paseo o tránsito de personas por las inmediaciones de la que al menos en aquel momento era la vivienda del señor Pablo Iglesias, así que le ruego que no nos tenga por tan ignorantes a los portavoces de la oposición, porque con mucho respeto le estamos trasladando la información que, ya le digo, se constata y la constatan los ciudadanos por simple examen de fuentes abiertas.

Y vamos a otro bulo, el de Ceuta. También aquí nuestro ministro del Interior negó que se hubiera producido una auténtica invasión migratoria en los pasados días 17 y 18 de mayo, y viene negando las cifras, cuando lo cierto es que se ha calculado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado una invasión de más de 10 000 inmigrantes ilegales, que fueron arrojados por el propio Reino de Marruecos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 19

nuestras fronteras en Ceuta en represalia de la entrada ilegal y permanencia ilegal en España del líder del Frente Polisario, hechos que han derivado en una investigación penal, en una instrucción penal en la que ha resultado imputada la otrora ministra de Asuntos Exteriores, y veremos hasta dónde llega en el ámbito del Ministerio del Interior, que es donde ahora se están analizando los indicios. Y ante estos hechos evidentes, que todos los ciudadanos podíamos ver en las imágenes públicas según las informaciones que iban proporcionando los sindicatos y asociaciones de Guardia Civil y Policía Nacional, también el ministro negó la mayor cuando conocimos que casi mil menores habían entrado de manera ilegal y además en una situación muy dolorosa, por cuanto que conocimos a través de sus padres en redes sociales que habían sido engañados con autobuses que fueron puestos a disposición de los menores por el propio Reino de Marruecos y diciéndoles que en España iban a ver un partido de fútbol con Cristiano Ronaldo, hecho que se aprovechó por el Gobierno de España para, en vez de cumplir la ley y devolver a los menores con sus padres, repartirlos por todo el país, con la ministra Montero al frente, y arrebatarnos de los brazos de sus padres.

En estas circunstancias, la concreta pregunta acumulada que le formula este grupo parlamentario es: ¿Qué medidas se han adoptado para poner fin a esa avalancha migratoria y a ese chantaje permanente que estamos sufriendo por parte del Reino de Marruecos? No me referiré a los treinta millones de euros de subvención directa concedida por el Consejo de Ministros porque sobre eso versan otras preguntas con posterioridad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora Olona.

Cuando intervenía su señoría no sabía muy bien si iba a aterrizar en la pregunta o si estábamos en la 18, la que tiene que ver con el incidente o la denuncia en Malasaña. No obstante, antes de entrar en harina, le diré que en las redes sociales hay muchísima información y también muchísimos bulos, y, como se puede usted imaginar, a la policía nos gusta trabajar con rigor, hacer nuestro trabajo, y no estar pendientes de cuestiones que no tengan que ver con la realidad, con la verdad.

Centrándome ya en su pregunta, se ha referido usted a las acciones adoptadas por parte del Ministerio del Interior. Lo que quiero decirle es que la política migratoria que se ha adoptado por parte del Gobierno de España y por parte del Ministerio del Interior en el ámbito de nuestra responsabilidad se basa en seis ejes fundamentales. En primer lugar, el control de fronteras, que estamos realizando dedicando más policías cada vez a esta labor y dotándonos de más y mejores tecnologías para aumentar la eficacia en los procedimientos de control. En segundo lugar, se basa en el diálogo político con los países de origen y tránsito. En tercer lugar, fortaleciendo las capacidades operativas institucionales de las fuerzas de seguridad de nuestros socios. En cuarto lugar, luchando contra las redes de tráfico de seres humanos, las redes criminales que comercian con el sufrimiento y con las aspiraciones de miles y miles de inmigrantes, y esto ha llevado, como ya he tenido ocasión de informar en esta Comisión, a que tengamos equipos conjuntos de investigación desplegados en países amigos de África central y occidental con los que estamos evitando la salida de embarcaciones hacia nuestro país. La quinta columna vertebral de esta política tiene que ver con el retorno de aquellas personas que entran irregularmente en nuestro país. Y el sexto elemento, la sexta columna, que es muy importante, tiene que ver con el respeto a los derechos humanos de quienes llegan. Porque, aunque lo hagan de manera irregular, son personas que requieren nuestra atención, porque también tienen derechos. Y esto es evidente.

En el caso concreto de Ceuta, la detectada entrada masiva de ciudadanos marroquíes en la ciudad de Ceuta, tanto por la zona de El Tarajal como por la de Benzú, se procedió a reforzar las vías de entrada con más recursos y medios policiales y a establecer un dispositivo específico. Como informó el ministro en esta Comisión, no se trató de una crisis migratoria, sino de una crisis fronteriza. Hubo un debate en esta Comisión muy fluido y con amplitud de duración temporal para este tema, en el que participó el ministro del Interior. No ocultó ninguna cifra, señoría. Si usted se lee el *Diario de Sesiones* de esa Comisión, verá que el propio ministro aportó cifras, e informó de las medidas, respecto de las cuales pide información, que adoptamos para combatir esa crisis fronteriza que se produjo. Y estas medidas son un incremento del despliegue de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil, que hicimos de manera inmediata a que se produjera el problema; un despliegue de efectivos también de las Fuerzas Armadas, que fue también muy rápido y muy eficaz; apoyo de las policías locales de las ciudades autónomas, tanto en Ceuta, que es por lo que pregunta su señoría, como por los problemas que hubo de salto de la valla en Melilla. Asimismo, una coordinación muy estrecha entre los ministerios de Inclusión, de Asuntos Exteriores y de Defensa. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 20

Ceuta, por los cauces legalmente establecidos en menos de cuarenta y ocho horas fueron devueltas más del 80% de las personas que habían entrado irregularmente. Como he dicho, el ministro del Interior ya informó sobre este asunto en su comparecencia en Comisión el pasado día 25 de junio.

Yo lo que le pediría a su señoría es que, además de apuntar a los problemas, también propusiera algunas medidas para resolverlos, porque hasta ahora lo único que he escuchado, con algo de alboroto, ha sido aquella propuesta de sus compañeros diciendo que la Armada saliera a impedir que entraran las pateras, una propuesta —como el señor Ortega Smith asiente con la cabeza— que está basada en un desconocimiento absoluto de las leyes del mar. Porque si la Armada sale a impedir que lleguen barcos, si se produce un naufragio, ¿sabe usted lo que tiene que hacer, señor Ortega Smith? Salvarlos, porque es lo que indica y lo que establece la legislación marítima internacional. Por lo tanto, si sus propuestas consisten en eso, apaga y vámonos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general.

— **MOTIVO POR EL QUE NO SE LE APLICÓ NINGUNA MEDIDA DE CONTROL DE FRONTERA POR PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AL SEÑOR GALI EN SU ENTRADA EN ESPAÑA.**

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001496).

— **MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO QUERÍA OCULTAR LA IDENTIDAD DEL SEÑOR GALI EN SU ENTRADA EN ESPAÑA.**

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001497).

— **ENTREGA A LA JUSTICIA DE LOS CORREOS DE COORDINACIÓN CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN ESPAÑA DEL SEÑOR GHALI.**

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001498).

— **RESPONSABLE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE RECIBIÓ LOS CORREOS DE COORDINACIÓN CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN ESPAÑA DEL SEÑOR GHALI.**

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001499).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al propuesto bloque cuarto, pero que no ha sido aceptada su agrupación, así es que las preguntas que tienen que ver con el asunto Gali las hacemos una a una, números 1496, 1497, 1498 y 1499, que corresponden a los puntos del orden del día 23, 24, 25 y 26. Dos minutos por cada pregunta. Tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente, con su venia; intentaré que sea incluso menos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 21

Señor director general, muchas gracias por su comparecencia. La primera pregunta es la medida de control de fronteras en el caso Gali, por qué esta no se aplicó.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, ellos han decidido no agrupar, pero usted puede decidir agrupar las respuestas. En su caso serían dos minutos por cada pregunta y ocho si contesta todas al final, lo que quiera hacer.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Contestaré agrupadamente, porque todas tienen una interconexión, y además voy a dar una información que va a ser tan precisa como sencilla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Va a contestar al final de las cuatro o contesta una a una?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Prefiero contestar al final de las cuatro; si es tan amable el señor diputado de formularlas, yo las contestaré agrupadamente, y su señoría utilice el turno de todo.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Con la venia, señor presidente. Entiendo que, si se formulan las preguntas por separado, lo lógico es que sea la contestación por cada una de ellas, no agrupadamente, porque pierde todo el sentido a la intervención y dejaría en desamparo a este grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: No, en desamparo no, porque tiene todos sus tiempos para cumplirlos. El tema es que tenemos dos minutos y ustedes pueden utilizar dos minutos por cada una, es decir, más que si las hubiéramos agrupado en tiempo, pero el director general puede contestarlas todas, utilizando el mismo tiempo. Lo digo por agilizar, no por otra cuestión, que tampoco pasa nada si el director general les quiere contestar una a una.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Yo preferiría que fuera una a una, con la venia, señor presidente, si no le importa al director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Yo prefiero responderlas agrupadamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Es criterio de la Presidencia, y por lo tanto lo vamos a dejar así.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Que conste en acta, con la venia, señor presidente, el desacuerdo de este grupo parlamentario, porque lógicamente se mutila gran parte del parlamentarismo que hemos venido a hacer aquí y al que tenemos derecho en una réplica concisa pero concreta sobre lo que se pregunta. Y entendemos que el señor compareciente tiene de sobra cualidades para responder una a una.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, la réplica la va a tener. El tiempo que no consuma en la primera, yo se lo voy a guardar para la réplica, no hay problema. **(La señora Vázquez Blanco: No es eso)**. El tiempo no lo va a perder. **(La señora Vázquez Blanco: No quieren que hablemos de nada)**. Pero como él tiene también derecho de réplica...

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señoría, pero entienda lo que le quiero decir, las preguntas no son las mismas; es decir, van sobre situaciones diferentes del mismo caso, pero no son de ningún modo las mismas. Por tanto, creo que merecen una respuesta diferenciada.

El señor **PRESIDENTE**: Pues así me lo ha planteado la letrada, y yo voy a mantener la cuestión. Tendrá todo el tiempo y lo puede organizar como quiera, tiene en total ocho minutos; los puede utilizar dos y dos, y en las réplicas igual.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Y que conste en acta, de cualquier forma, lógicamente, nuestra postura contraria a esta consideración y nuestro desacuerdo con la misma.

No obstante, si le parece, voy a formular, ya que no me queda otro remedio por la decisión de la Presidencia, las cuatro preguntas en una primera intervención, y luego responderé a las cuatro en una segunda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 22

Sobre ellas quiero decir, para comenzar mi intervención, señor presidente, que estaba preguntando al compareciente si hubo medidas de control en el caso Gali, y cuáles fueron. Porque seamos claros, señorías, todos los indicios que están sobre la mesa indican que al señor Gali no le aplicaron ninguna medida de control de fronteras, porque el Gobierno quería ocultar su identidad. Y señorías, aquí hay una responsabilidad política muy importante; esa responsabilidad es del Gobierno y esa responsabilidad es del señor Sánchez, el presidente del Gobierno, el mismo que dijo —recordará su señoría— que en este caso se hizo todo lo que se tenía que hacer. Y como esto es así, en el ámbito jurídico estamos viendo con perplejidad cómo la Abogacía del Estado se ha puesto a defender al Gobierno en lugar de defender la legalidad vigente.

Por tanto, la primera pregunta dentro de este bloque sería si se aplicó la medida de control, si está usted de acuerdo en que el Gobierno utilice a la Abogacía del Estado para frenar investigaciones judiciales en el caso Gali. Porque la Abogacía del Estado ha pedido por dos veces, señoría, que se archiven las actuaciones. Los investigadores de este caso, también servidores públicos, están escandalizados, dada la cantidad de evidencias que se han encontrado para llegar a unas acciones con reproche penal. La pregunta es clara: ¿lo han hecho para proteger al señor X?

Por otra parte, señoría, ¿por qué quería el Gobierno ocultar la identidad del señor Gali a su entrada en España? Esto ya es parte de la segunda pregunta. Porque se ha conocido, señoría, y usted lo sabrá igual que nosotros, que el general que estaba al mando de la base aérea de Zaragoza desveló que le fue ordenado no someter al señor Gali al control de pasaportes y aduanas. Afirmó el general que no se siguió el procedimiento habitual debido a la orden recibida del Estado Mayor del Ejército del Aire. Queremos saber, señoría, qué participación tuvo Interior en este aspecto. Su señoría debe tener todos los informes sobre este tema, y por tanto queremos que nos conteste en sede parlamentaria si había una circular explícita del Gobierno, vía correo electrónico interministerial o mandatada de cualquier otra manera, que indicase que había que mantener oculta la entrada de este sujeto en nuestro país, y si daba las razones para ello.

Por otra parte, señoría, la tercera pregunta es si han entregado a la justicia los correos de coordinación entre los ministerios con motivo de la entrada del señor Gali en España. La pregunta es bien sencilla, señoría: se trata de saber si ustedes han contestado ya la providencia del titular del Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza, a través de la cual remitía oficio a la Comisaría General de la Policía Judicial para que en un plazo de cinco días le informasen sobre el aviso que se lanzó a los responsables del Ministerio del Interior entre el 18 y el 23 de abril y en el que advertía que se debía poner en conocimiento de la Audiencia Nacional que el líder del Frente Polisario, Brahim Gali, estaba en España. ¿Esta comunicación ha sido por correo electrónico, la han hecho ustedes de esa manera?

Y para finalizar, cuarta pregunta: ¿quién del Ministerio del Interior recibió los correos de coordinación con motivo de la entrada en España del señor Gali? Mire, la posición de la Abogacía del Estado aquí es muy discutible, ya se ha dicho y entraré más en mi segunda intervención, pero el caso es que en esta ocasión el Ministerio de Exteriores ha reconocido que hubo unos correos entre ministerios para coordinar la entrada del señor Gali desde el primer momento en que ustedes tuvieron conocimiento de ello, como ha quedado demostrado por las aseveraciones de miembros de su departamento en sede judicial; señoría, cuando le llegan esos correos de Exteriores al Ministerio del Interior, ¿a quién le llegan?, y si ustedes los han borrado de la bandeja de entrada o no. Porque, claro, aquí Exteriores dice que se han borrado; el juez le dice a Exteriores que inmediatamente ponga a disposición los aparatos electrónicos e informáticos para que se vea por qué ha sido ese borrado y dónde está esa documentación. Pero si Exteriores envió correos a Interior en esa colaboración interministerial, ustedes tienen que tener esos correos. ¿Los tienen en la bandeja de entrada, los han borrado? ¿Qué me puede decir sobre todo esto?

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, como usted bien sabe, sobre esta materia ya solicitaron sus señorías información por escrito, y el pasado 19 de noviembre se les envió una contestación en respuesta a las preguntas escritas que había formulado el diputado de su grupo parlamentario, el señor Santamaría Ruiz. En esa respuesta se les informaba de que este asunto está siendo objeto de investigación judicial, concretamente en el Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza, y que la Policía Nacional está colaborando con la autoridad judicial remitiendo toda la información y documentación que se le solicita. Esto es lo que tengo que decirle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, utilizó solo cuatro minutos treinta segundos, o sea que tiene tiempo suficiente.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Con los debidos respetos, señor compareciente, me sorprende usted mucho. ¿Usted es del Partido Socialista, el mismo que aquí hace tan solo dos días en una comisión de investigación decía que una cosa es lo que se investiga en el juzgado, pero que otra es lo que aquí usted tiene que contestar porque estamos en una comisión parlamentaria y se debe usted a una obligación porque ha sido llamado por esta Comisión parlamentaria para un asunto en concreto donde usted tiene que decir qué informes tiene Interior? Claro que lo tiene que decir. Usted tiene que decir cuál ha sido el recorrido de los correos electrónicos, usted tiene que decir si al señor Gali se le pusieron medidas de control de fronteras o no, porque hay informes de la Policía Nacional que hablan sobre este particular. Por tanto, usted debe aquí ofrecer transparencia a estos hechos. Y es lo que le estamos solicitando. No estamos haciendo nada fuera de lo común, señoría, por mucho que haya un procedimiento judicial, que, por supuesto respetamos, nosotros sí respetamos, no como algunos que, como decía mi compañera Vázquez, están haciendo ahora un teatro en este mismo Congreso de los Diputados faltándoles al respeto a la justicia y a los jueces, cosa que no puede ser, porque hay que respetar todas las resoluciones judiciales. Y eso tendríamos que decirlo todos; lástima que el Gobierno no lo diga, e incluso que desde el Gobierno se deslicen comentarios contra esas resoluciones judiciales, cosa que nos parece lamentable.

Usted tiene que responder aquí, señoría, lo que le estamos preguntando, exactamente sobre el asunto del señor Gali, cómo se ejecutó esa decisión de la entrada del señor Gali, cuántos ministerios intervinieron, si el señor Gali entró indocumentado, porque, según afirmó el propio Gali a los oficiales de extranjería que lo despidieron en el aeropuerto de Pamplona el 2 de junio, información que usted tiene, no tendría en ese momento ni pasaporte ordinario ni DNI. Usted tiene ese informe en su poder. ¿Es esto cierto, señoría, en su estancia en España usó el señor Gali documentación falsa? ¿Cuál era su documentación en el hospital de Logroño? Eso lo sabe usted y lo tiene que decir en el Congreso de los Diputados: ¿conocía el Gobierno que el señor Gali estaba incurso en causas penales abiertas en la Audiencia Nacional? Esto es muy relevante, señorías, porque hay un informe de la Policía Nacional sobre ese particular que usted tiene que revelar.

Usted debe conocer que en los meses previos a estos hechos la Audiencia Nacional había pedido a la policía que localizara al señor Gali, precisamente a colación de estas causas pendientes abiertas. Al parecer, la policía no lo localizó, pero comunicó a la Audiencia Nacional que seguirían con las pesquisas hasta dar con él. Sin embargo, apenas unas semanas después, cuando la cúpula policial, es decir usted y el ministro del Interior, supieron de la entrada clandestina del señor Gali no lo notificaron al Juzgado Central de Instrucción. ¿Por qué, señoría? El comisario jefe de la Policía Nacional tuvo la información antes incluso de que el avión de Argelia aterrizara en Zaragoza, antes incluso de que aterrizara el avión. Esa información se la pasó al DAO, que tuvo la misma información que le elevó a usted, y usted se la elevó al ministro. Por tanto, deben explicar por qué no se comunicaron con el Juzgado Central de Instrucción, que reclamaba la localización del señor Gali por los delitos de detención ilegal, torturas y crímenes de lesa humanidad. En aras de esa cooperación judicial que usted invocaba en esta primera respuesta parlamentaria, la que nos ha determinado, en aras de eso debe explicar usted muy bien por qué no se comunicó a la Audiencia Nacional la estancia en España del señor Gali, al que estaban buscando precisamente para tomarle declaración por todos estos posibles delitos.

En definitiva, señoría, pedimos transparencia, pedimos que usted nos diga lo que sabe. Y pedimos que el Gobierno, de una vez por todas, aclare qué está pasando con la entrada del señor Gali en España, con todo lo que ocurrió y con la actuación gubernamental. Porque cuando no se respeta la ley ni el Estado de derecho surgen fallas muy importantes por todo el Gobierno, fallas decisivas, fallas que obligan a la responsabilidad política, fallas que obligan a dimisiones, y fallas que obligan a comparecer aquí en este Parlamento y dar la cara. Porque es lamentable que sobre esto nuestro grupo haya pedido una comisión de investigación en el Congreso y en la Mesa haya quedado esa comisión en vía muerta porque ni el Partido Socialista ni Podemos ni sus socios quieren que se sepa la verdad de este caso. Por tanto, tiene usted una gran oportunidad de sentar un gran precedente y decirnos a todos en sede parlamentaria qué pasa con este asunto.

Nada más y muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra señor director general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 24

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señor diputado. De lo que tengo una gran oportunidad, señor Rojas, es de ser riguroso, y es lo que estoy intentando ser. Le he respondido lo que creo que debo responder. Su señoría sabe perfectamente, porque también se les ha comunicado por escrito, que sobre aquellos asuntos que están siendo objeto de investigación judicial el Ministerio del Interior no suele hacer comentarios hasta que finalice la investigación. Y yo creo que, en este momento, señoría, lo que toca es colaborar con la justicia. Una cosa es el relato que ustedes quieran hacer, que se puede parecer a la realidad como un huevo a una castaña, y otra cosa es el rigor, que a lo que nos lleva es a hacer lo que ahora tiene que hacer la Policía Nacional, señoría, que es colaborar con el juzgado; eso es lo que estamos haciendo y es lo que vamos a hacer también en el futuro, señoría.

Así que no tengo más que añadir que eso: colaboración, colaboración y colaboración. Vamos a ser absolutamente transparentes con el juzgado y vamos a colaborar a que se esclarezca todo lo que el señor juez considere pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pardo.

Vamos a pasar a las preguntas individualizadas. Pregunta 1040. (El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia).

— **PREVISIONES ACERCA DE ASEGURAR LA SEGURIDAD CIUDADANA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTOS DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL POR NO PODER CUMPLIMENTARSE SUS DIETAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036783).**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).

ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 274, DE 18 DE MAYO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001040).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Pasamos a la pregunta 1040. Tiene dos minutos y medio el preguntante y otros dos minutos y medio, en el segundo turno, al igual que la autoridad que responde, el señor director general de la Policía.

El señor Ortega tiene la palabra.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Con la venia del señor presidente, antes de comenzar mi turno, quisiera rendir en nombre de mi grupo un cálido homenaje a nuestro compañero José Alcaraz, que no está presente hoy aquí porque ha tenido que acompañar a su mujer en sus últimos momentos, y acaba de fallecer; descanse en paz su mujer, y todo nuestro afecto y nuestro pésame.

Comienzo, señor presidente. Señor director general, por alusiones: nuestro grupo ha defendido, y lo va a seguir defendiendo, que contra la inmigración ilegal y contra la invasión migratoria hay que utilizar todos los medios del Estado, incluidos los buques de la Armada, sus aviones y sus elementos técnicos, y por supuesto la cualificación profesional. ¿Para qué? Para defender la soberanía territorial de nuestras aguas. ¿Para qué? Para detener a los buques nodriza que utilizan las mafias del tráfico de las personas, como Open Arms, y para ponerles en caso de trágico naufragio a buen recaudo a los naufragos, es decir, en el puerto más cercano, que muchas de las veces son los puertos de origen de África.

Dicho lo cual, señor director general, espero que no me conteste en su réplica como lo ha hecho con mis compañeros, comenzando por decir que los de VOX inventamos, mentimos y creamos un relato falso, y que para usted la normalidad de una campaña democrática como debería serlo es vernos instigados, insultados y recibir piedras y palos como recibimos en la campaña. Para usted eso es normalidad. Mire, todo nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la magnífica labor que hicieron en esos actos. Cosa distinta son las instrucciones que recibían de no actuación, de no carga por parte de los mandos políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 25

Y entrando en cuestión, y esta es la pregunta, señor director general: mire, hay 3200 funcionarios civiles no policiales con labores administrativas en las diferentes dependencias de la Policía Nacional que tramitan, entre otras cosas, el documento nacional de identidad, el pasaporte, documentos de extranjería, así como las dietas de los policías. Pues bien, desde hace años gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista se han negado a cubrir las vacantes, y están siendo sustituidos por más de tres mil agentes de la Policía; tres mil agentes de la Policía que no están en las calles y que, por ello, haciendo esas labores administrativas, se produce el siguiente efecto: uno, se merma la seguridad en las calles, porque esos agentes no están pudiendo cumplir con su función de protección, de seguridad ciudadana en las calles; dos, se frustra la acción de esos agentes porque han salido de la academia y se encuentran sentados haciendo labores administrativas; tres...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señor Ortega, tiene que ir terminando.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Voy terminando, señor presidente.

Y tercero, nos cuesta la friolera de 25 millones de euros, porque cuestan 600 euros por mes más los agentes de policía.

Yo le pregunto —y con esto termino—, que era la cuestión de la pregunta: ¿van a hacer ustedes algo para que las dietas que cubren y que pagan los policías sean dignas, y no los 48 miserables euros por alojamiento y 28 por manutención que cobran los agentes de la escala básica cuando están de servicio?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra, para responder a su pregunta, el señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): No es necesario...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): La siguiente pregunta. **(El señor Ortega Smith-Molina: Es para el siguiente compareciente)**. Usted en esta pregunta, si no ha cambiado mucho esto, tiene usted una intervención, contesta el señor Pardo y usted tiene otra intervención posterior que puede contestar usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Lo que le pregunto, señor presidente, es si el diputado ha agotado el tiempo de la primera y la segunda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): No, no, el señor ha pasado ampliamente el tiempo de la primera, porque ha tenido tres minutos; le quedan dos minutos para la segunda.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Eso es. No, si son dos minutos, señoría. Es solo una pregunta, no hay agrupación. Por eso se lo preguntaba.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Perdón, son dos minutos y medio para las dos intervenciones. **(Rumores)**. Lo ha agotado, correcto. Esta legislatura, por lo que se ve, es menos flexible que otras en las que este presidente ha formado parte, en lo que respecta a los tiempos. Si yo no digo nada, pero presido yo la Comisión, señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Sí, señoría, si yo le he preguntado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): A partir de ahí, responde usted al preguntante.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Por supuesto, le he preguntado, señoría, porque lo que quería era organizarme mi tiempo, saber si tengo que intervenir una vez o dos; entiendo que tengo que intervenir una, correcto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Ya lo hemos aclarado. A partir de ahí, responda.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, todos los agentes de la Policía Nacional que deben desplazarse por razón del servicio cobran sus dietas religiosamente. La pregunta que formulaba su señoría era que había imposibilidad de que se desplazaran los agentes de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 26

Policía Nacional por no poder cumplimentarse sus dietas. Mire, eso no ocurre, no ocurre; se gestionan las dietas de todos los funcionarios de la Policía Nacional que tienen que desplazarse y se abonan religiosamente. Y como sabe, las dietas no las decide la Dirección General de la Policía, son dietas que existen para todos los funcionarios públicos y que son decididas en otro ámbito. Por lo tanto, lo que le recomiendo, señoría, es que llame a otra puerta, no a la de la Dirección General de la Policía.

También le digo otra cosa, señor Ortega Smith: no se preocupe, porque la seguridad ciudadana está garantizada en nuestro ámbito de responsabilidad gracias al trabajo profesional que realizan a diario miles de agentes de la Policía Nacional. Como sabe, los profesionales de cuerpos generales que prestan servicio en la Dirección General de la Policía desempeñan tareas fundamentalmente administrativas, la mayor parte de ellos en las oficinas del DNI y de pasaportes, las oficinas de documentación. Le voy a facilitar un dato: el déficit de personal de cuerpos generales no es una cuestión reciente, viene de muy atrás; entre 2011 y 2018 se perdieron 1333 plazas entre cuerpos generales y personal laboral, o sea se perdió un 24 % de funcionarios, entre 2011 y 2018. Lo digo para que miren al partido que gobernaba entonces, porque ustedes son socios de ellos en muchísimas instituciones. Fueron los recortes presupuestarios y la reducción de las plazas de oferta de empleo público realizada por el anterior Gobierno lo que produjo un agravamiento del problema.

Por cierto, los datos que ha dado su señoría de policías que trabajan en las oficinas del DNI no son correctos, no es correcto; en las oficinas del DNI y pasaportes un 80 % es personal de cuerpos generales y un 20 % son policías. Al tratarse de cuerpos generales, que no dependen de la Dirección General de la Policía, las oposiciones y los concursos de traslados son convocados a través de la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y nosotros hacemos lo que podemos para que cada vez resulte más atractivo venir a puestos de cuerpos generales en la Dirección General de la Policía. Mire, en 2020 hemos conseguido que se ofertara un concurso para 513 plazas; pero luego, quien decide venir o no son los propios funcionarios, que de un ministerio deciden pasar a otro o no. Por tanto, nosotros podemos pedir que se oferte, pero si a un funcionario no le interesa venir y decide no venir, lo que nosotros no podemos permitir, señor Ortega Smith, es que luego los servicios no se presten. Por eso, en ocasiones hay que reforzar con personal de Policía. Pero sepa que tenemos un nivel de producción muy alto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Tiene que ir terminando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras). Sí, presidente. Es el último dato.

Este año, entre DNI, pasaportes y NIE se han expedido 9 104 951, que está cerca de las cifras globales de 2019. El hecho de que no se haya superado tiene que ver con que, como consecuencia de la pandemia, viaja menos la gente y hay menos solicitudes de expedición de pasaportes. Si no, ahora mismo estaríamos superando en producción, en trabajo, que creo que eso interesa mucho en términos de servicio público, estaríamos superando el año 2019; con lo cual lo que quiero es felicitar a los funcionarios que prestan servicio en las oficinas de documentación y también a los policías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Pardo.

— PREVISIONES ACERCA DE GARANTIZAR LA EXCLUSIVIDAD DE LA FORMACIÓN DEL FUTURO CENTRO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA SEDE DE LA ESCUELA DE LA POLICÍA NACIONAL EN ÁVILA.

AUTOR:

GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 274, DE 18 DE MAYO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001042).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Antes de pasar a la pregunta 1042, creo que también toda la Comisión se suma al pésame al señor Alcaraz por el fallecimiento de su esposa.

Pregunta número 1042, que va a formular la señora García Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 27

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, director. ¿Cómo va a garantizar la exclusividad de la formación del futuro centro universitario en la sede de la Escuela de la Policía Nacional en Ávila?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora García Rodríguez.

Para contestar tiene la palabra el señor Francisco Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, la disposición adicional centésima octava del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, bajo el título Creación del organismo autónomo Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, contiene la norma de creación de este centro. A su vez, en su apartado 5 indica que tendrá su sede principal en la Escuela Nacional de Policía, sita en la ciudad de Ávila, si bien para el desarrollo de sus actividades podrá disponer de otras sedes. Yo creo que la literalidad del texto está clara y no ofrece dudas de interpretación, señora diputada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Para un segundo turno, tiene la palabra la señora García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente; gracias, director.

Hace un año, el 30 de diciembre, en esta Cámara usted anunciaba a bombo y platillo varias cosas que iba a cumplir en este año 2021. Le quedan dieciséis días únicamente. Su primer anuncio, y consta en el *Diario de Sesiones*, fue que el Centro Universitario de la Policía Nacional tendría su sede en la ciudad de Ávila y en las instalaciones del Centro de Altos Estudios Policiales de Carabanchel. En mayo en una pregunta oral usted lo reconfirmó. *Diario de Sesiones*, ¿eh? Esto, lamentablemente, es lo único que su Gobierno ha cumplido, por la puerta de atrás, como usted dice, a través de una disposición adicional en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y no con un real decreto aprobado en el Consejo de Ministros; creo que les ha faltado valentía y coraje. Este Gobierno, por tanto, en los presupuestos generales sentencia, certifica que la Escuela Nacional de Policía en Ávila no será sede única de la universidad de la Policía, defraudando de nuevo a los avilenses. Le lanzo un reto: aprueben la enmienda del Partido Popular en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en el Senado para que Ávila sea sede única. Ya sabemos el cómo y nos falta el cuándo.

Su segundo anuncio en esta sede fue que destinarían 4 millones este año 2021 para la puesta en marcha del Centro Universitario de la Policía. Otra promesa incumplida, porque ¿sabe usted cuánto ha ejecutado de esos 4 millones de euros? Se lo digo yo: cero euros; 4 millones que han vuelto a presupuestar para los presupuestos de 2022, pero, visto lo visto, no sé si lo ejecutarán.

El tercer anuncio fue que destinarían 8 680 000 euros para los dos módulos, pabellones; ¿sabe cuánto ha ejecutado de estos 8, casi 9 millones? Pues 54 089 euros, otro incumplimiento.

Su cuarto anuncio, con el PSOE de Ávila actuando de muletilla, fueron inversiones por 28 millones; 28 millones, esto ya es de triple salto mortal. ¿Y cómo le vamos a creer? Porque si anuncian 28 millones de euros y presupuestan para el año que viene 300 000 euros, pues la verdad es que usted es todo un derroche de credibilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Debe ir finalizando, señora García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Termino. Mire, usted me acusó de confundir a la opinión pública y de enredar. Los que confunden, enredan y además mienten son ustedes; toda una ciudad espera a que hoy diga alguna, solo alguna, verdad: cuál es el calendario, qué contenido, qué inversiones van a ejecutar y si Ávila será sede única.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora García Rodríguez.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, sigue su señoría sin enterarse; pero sigue sin enterarse de nada. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 28

Mire, ¿sabe por qué no se ha tramitado por un real decreto? Porque de acuerdo con la legislación vigente de creación de organismos autónomos tiene que hacerse por una ley. Por eso lo hemos hecho de la manera más rápida posible, que es aprovechando la Ley de Presupuestos para crearlo, para que el día 1 de enero estuviera creado el centro universitario, en cuanto esté aprobado el proyecto de ley de presupuestos, señoría.

¿Sabe?, al final vamos a pensar que a su señoría le fastidia que se cree el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional. **(Rumores)**. Es que vamos a llegar a pensarlo, porque hay una cosa que es tremendamente curiosa: dice su señoría algo que yo no he entendido muy bien, y necesito aclaración: ¿sugiere su señoría que cerremos el Centro de Altos Estudios Policiales de Carabanchel, que ahora mismo forma parte del entramado de formación de la Policía Nacional, con la creación del centro universitario? ¿Sugiere su señoría que cerremos el Centro de Altos Estudios Policiales, que lleva casi treinta años funcionando?, ¿es eso lo que sugiere cuando habla de que la universidad, el centro universitario tiene que estar exclusivamente en Ávila? ¿Es eso lo que está sugiriendo? Tenga cuidado, no sé si le habrá pedido permiso a la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, porque, como se entere, lo mismo no repite usted en las próximas, que tiene mucho poder la señora Ayuso. Piénselo, señoría. **(Rumores)**.

Mire, yo solo voy a decirle una cosa, a usted le ocurre algo que me parece muy curioso. Usted es diputada por Ávila. ¿Es diputada por Ávila? **(La señora García Rodríguez: Sí, señor)**. Es diputada por Ávila, pero... **(La señora Vázquez Blanco: Vamos a ver, señor presidente, el tiempo es para todos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy con el tiempo que me ha dado el señor Tarno.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: El tiempo es para todos. Había dos minutos y treinta para todos, y el señor Pardo lleva cuatro y diez. Yo creo que hay que ser respetuosos. **(Rumores.—La señora García Rodríguez: Además para insultar es mejor que..)**.. Que siga el tiempo que sea, pero para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Y está siendo así, para todos. Si se da cuenta, no he parado a nadie.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¡Cómo que no ha parado a nadie! A mí me ha parado.

El señor **PRESIDENTE**: En ningún caso. He advertido que el tiempo concluía, pero a nadie le he retirado la palabra. Y en este caso —como sabe, me he incorporado ahora— le he preguntado al señor Tarno, que me ha dicho: le quedan dos minutos. Y le acabo de cortar faltándole diez segundos. Pero déjeme a mí esta función al menos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, a usted le ocurre una cosa, y es que es diputada por Ávila pero vive en Valladolid, y al final vamos a pensar que no se entera usted de lo que pasa en Ávila. **(La señora García Rodríguez pide la palabra)**. Mire, se va a crear el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, que ustedes no crearon; y se va a crear, sabe usted, de una forma que a mí me parece triste, y es sin su voto, sin el voto de una diputada por Ávila.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya ya, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Mire, por favor, reconsiderenlo. Vamos a impulsar la Escuela Nacional de Policía de Ávila, va a ser la sede principal del centro universitario, vamos a invertir 13,3 millones de euros, como comenté en esta Comisión hace poco tiempo. El hecho de que ustedes en su momento no crearan este centro, que era tan necesario, no debe condicionarles para que apoyen una iniciativa que es esencialmente positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo. Unos segundos de más es lo que ha tenido.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, por el decoro hacia mi grupo parlamentario y hacia esta diputada de Ávila, porque es la segunda vez que hace alusiones personales a ella: usted sabe, porque a usted se lo he comentado varias veces, que aquí no venimos a hacer alusiones personales; yo no voy a hablar de los negocios del director general de la Policía o de los de nadie. Entonces, por favor, le pido que llame al orden al director y que retire esas consideraciones personales porque no sabe ni dónde vive la diputada ni nadie tiene que saberlo en esta Cámara. A ver si ahora vamos a hacer públicos nuestros domicilios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, los domicilios por supuesto.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Cómo que por supuesto?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ningún problema, los hacemos públicos todos.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Es que, presidente, el director no sabe dónde vivo. Entonces, está mintiendo, claro. (La señora Vázquez Blanco: Es muy grave esto).

El señor **PRESIDENTE**: Ninguno de nosotros somos nuevos en este Parlamento.

— PREVISIÓN TEMPORAL QUE TIENE EL GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS NUEVAS COMISARÍAS DE DISTRITO DE POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

AUTOR:

LORITE LORITE, ANDRÉS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001254).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, la pregunta número 1254, punto 17 del orden del día. Es una pregunta del señor Lorite, que tiene la palabra.

El señor **LORITE LORITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor director general, como usted sabe, en enero del año 2019 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado, con una duración de siete años, entre el año 2019 y el año 2025, con una dotación de 600 millones de euros, para la construcción y reforma tanto de comisarías de la Policía Nacional como de acuartelamientos de la Guardia Civil.

El anterior Gobierno del Partido Popular venía trabajando en la redacción de dicho documento, y así el entonces secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, firmó un protocolo con el Ayuntamiento de Córdoba para la cesión de dos solares para la construcción de dos comisarías de distrito en la capital cordobesa. Ese era el objeto de aquel protocolo: construir una comisaría de distrito en la zona oeste y otra en la zona este de la ciudad de Córdoba, sustituyendo a las actuales. Aquellos equipamientos tendrían una inversión global de en torno a 12 millones de euros entre ambas. La construcción de estas dos comisarías de distrito se introdujo en el referido Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025, conforme se ha referido en sendas respuestas parlamentarias que ha dado a este diputado su ministerio. Esto era fundamental para la operativa del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad; sin embargo, el secretario de Estado de Seguridad actual realizó una visita a la ciudad de Córdoba el día 26 de marzo de 2021, en la que dio al traste con la construcción de uno de estos dos equipamientos, es decir, con respecto a una de estas comisarías de la Policía Nacional en Córdoba. Se descarta, por tanto, la construcción de uno de los dos equipamientos, se incumple con ello el plan y se ralentiza la ejecución de la otra comisaría, con una dotación presupuestaria de cero euros en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y para el año 2022 de la ridícula cantidad de 100 000 euros, que, como usted convendrá, es tanto como no poner ninguna inversión. ¿Cómo justifica usted este agravio a la seguridad de los cordobeses?

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Le pregunto al señor presidente: ¿tengo una intervención, el diputado ha consumido su tiempo total o no?

El señor **PRESIDENTE**: No, no lo ha consumido. Le queda un minuto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Perfecto.

Mire, el Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado en el ámbito de la Policía Nacional, que se aprobó por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de enero de 2019, contemplaba para la ciudad de Córdoba la construcción de dos infraestructuras policiales, con una previsión de inversión entre ambas de 6 millones de euros, no de 12 como ha comentado su señoría. Estas infraestructuras consisten en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 30

construcción de una nueva comisaría de distrito, con una previsión de inversión de 6 millones de euros, y la segunda es la construcción de una nueva oficina de documentación de españoles y extranjeros, con una previsión de inversión de 500 000 euros. En consecuencia, se va a invertir en la ciudad de Córdoba una cifra superior a la prevista inicialmente —que, como digo, era de 6 millones—, que estará en torno a los 6,5 millones en ambas infraestructuras, aunque muy probablemente, casi con seguridad, la cuantía será mayor, porque, como ya sabe su señoría, durante el periodo de ejecución de las obras suelen incrementarse algo los costes. La nueva oficina de documentación estará situada en la avenida de los Mozárabes 19, y la nueva comisaría de distrito va a estar en la calle Periodista Justo Urrutia número 2. El proyecto para la adecuación de la oficina de documentación está ya redactado, por lo que está previsto que salga a licitación en el primer trimestre de 2022, y se realizarán las obras a lo largo del año próximo. Y en cuanto a la nueva comisaría, actualmente se ha aprobado el anteproyecto, se sacará a licitación la redacción del proyecto de ejecución en el primer trimestre de 2022; a partir de ese momento se va a iniciar el plazo para redactar y aprobar el proyecto, y una vez aprobado el proyecto se va a producir la licitación de las obras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lorite.

El señor **LORITE LORITE**: Gracias, señor presidente.

Recortar en la seguridad de los cordobeses es absolutamente grave, pero también es grave, señor director general, que venga usted a esta Cámara parlamentaria a mentir. Fíjese, en esta respuesta parlamentaria habla de dos comisarías de policía que recogía dicho plan, y usted ha venido a decir justamente lo contrario; le ruego, señor director general, que no venga a esta Cámara a mentir, porque fue el secretario de Estado de Seguridad el que, en una visita a Córdoba, descartó la construcción de una de las dos comisarías; y la otra, en el otro caso, lo que han hecho ustedes es recortar hasta dejarlo en una cuantía ridícula de 100 000 euros, por lo que, como usted comprenderá, es absolutamente inejecutable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lorite.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Se lo aclaro, señor diputado, sobre todo para que se dé cuenta de que no maneja información correcta: inicialmente se manejó la posibilidad de hacer dos proyectos de pequeñas comisarías por importe de 3 millones de euros cada una. Finalmente, por razones operativas, se decidió hacer una comisaría de mayor entidad que prestara servicio policial a un espectro mayor de la ciudad, que es lo que se va a hacer, y al mismo tiempo hacer una nueva infraestructura cerca de la estación del AVE, que es la nueva oficina de documentación. Se va a invertir más de lo que inicialmente estaba previsto.

Mire, yo le voy a decir una cosa: no se recorta en materia de seguridad en la ciudad de Córdoba. ¿Sabe usted cuánto hemos crecido en efectivos policiales en la provincia de Córdoba en los últimos tres años, desde que ustedes no gobiernan? Hemos crecido en 101 policías, un 14,5 %, para la comisaría de Córdoba y la de Lucena-Cabra. Y, que yo sepa, estas dos comisarías mientras ustedes gobernaron no se hicieron; se van a hacer ahora. Una muy potente que va a tener más servicios y va a extender su radio de acción a una parte más importante de la ciudad, y la segunda es oficina de documentación porque va a tener una presencia desde el punto de vista de servicio público al ciudadano muy potente y creemos que debe estar muy cercana a la estación del AVE y a la zona centro de la ciudad. Por tanto, el compromiso y la prioridad de reforzar los servicios policiales en Córdoba son totales. Y le aseguro a usted que el secretario de Estado de Seguridad lo empuja, lo apoya y lo impulsa personalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pardo.

— **MOTIVOS QUE JUSTIFICAN QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR MANTUVIERA DURANTE TRES DÍAS LA TESIS DE UNA AGRESIÓN HOMÓFOBA QUE AFIRMABA HABER SUFRIDO UN JOVEN EN MALASAÑA, A PESAR DE QUE LAS INVESTIGACIONES POLICIALES DUDARON DESDE EL PRIMER MOMENTO DE LA VERACIDAD DE TAL DENUNCIA.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 31

ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 328, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001293).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, punto 18 del orden del día. Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Quería oír primero la respuesta y luego hacer la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, que da por formulada la pregunta.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Exacto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.

Señoría, mire, es totalmente falso que el Ministerio del Interior retuviera ningún tipo de información en relación a la denuncia de Malasaña; bien al contrario, actuó con absoluta transparencia en todo momento de acuerdo con la información disponible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Vale. Yo espero que después de lo que va a oír no me lea a mí la cartilla, porque le recuerdo que el compareciente es usted y el Poder Legislativo, en este caso la representación máxima del Poder Legislativo, soy yo por boca de este diputado, el que se dirige a usted. Con lo cual le debo recordar, no solo ya por la cortesía parlamentaria sino por un mínimo de decoro, que usted hacia nosotros, los diputados, se debe dirigir con el correspondiente respeto y con la correspondiente educación, que está dejando mucho que desear por su parte desde que ha empezado su comparecencia.

Entonces, vamos a lo que íbamos, y por supuesto ya le advierto que, si usted empieza aquí a tirar balones fuera o a soltar cifras, como ha dicho, sacadas de sabe Dios dónde, cifras que no tienen nada que ver, tergiversadas y demás —sí, escriba lo que quiera—, ya le digo de antemano que luego se lo volveremos a pedir por escrito y, si hace falta, tendrá usted que volver a comparecer, porque usted es la prueba fehaciente por la que se tiene que ir el ministro; no solo por sus actos, sino también por los de sus subordinados.

Por eso hablaba de este Gobierno del bulo, por toda esta patraña, que se saldó —después de estar tres días el ministro ocultando información y tergiversando para que pareciera que había sido un atentado de extrema derecha o diciendo cualquier patraña para intentar ver cómo podía ligar a VOX o a cualquier otro partido político con todo lo que había pasado—, ni más ni menos, con lo que luego las redes sociales llamaron el bulo del culo, que fue una agresión homófoba que no tuvo más de homófobo que la propia autoagresión que se infligió el mismo denunciante, que ahora está procesado por los tribunales precisamente por haber mentido y haberse inventado el bulo del culo, que tanto utilizó el ministro para ver si nos desgastaba, para ver si sacaba a VOX algún tipo de delito de odio en toda su obsesión que tiene por ilegalizarnos, cuando, sépanlo ustedes de antemano, a los que vamos a ilegalizar es a toda la banda que le acompaña en el Gobierno de terroristas, separatistas y enemigos de España. Por eso quiero decirle que antes de proponer todo este tipo de delitos de odio y todo este tipo de cosas hay que ver no solo los tres días del ministro, sino a la propia delegada del Gobierno en tromba en Twitter hablando de los discursos del odio, al portavoz del Gobierno madrileño, a otro diputado de Más Madrid, Eduardo Rubiño, al PSOE, Podemos y Más Madrid en tromba con toda la historia esta del bulo de la falsa agresión homófoba, cuando, como ya le digo, es una agresión autoinfligida, una denuncia falsa que ustedes han estado intentando ocultar de la forma más indecente —porque no es incompetencia sino que ha sido indecencia lo que han tenido ustedes esos tres días—, y es más que suficiente para que todos ustedes, y usted el primero, cogieran los bártulos y se largaran a su casa, dejaran a España tranquila, dejaran de generar bulos, de generar mentiras y esa propensión fascista que ustedes tienen hacia el manejo de la Policía...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 32

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**:... de los fondos reservados, de la Guardia Civil y de todas las instituciones que tienen que ver con la Policía que ustedes hacen cada vez que tocan poder.

Así es que, ya le digo, por lo que a nosotros respecta, lo mejor que puede hacer usted es largarse y, si puede, convenza al ministro, porque son ustedes el peor equipo que ha tenido la democracia en cuanto a Policía y en cuanto a ataques a la libertad, a la democracia, a la decencia y a la verdad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gestoso,
Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor diputado, he presidido un Parlamento y, por lo tanto, el respeto que le tengo a la actividad parlamentaria es absoluto. Y le voy a decir otra cosa al señor diputado: ha hablado de España; no se crea ni así que su señoría tiene un gramo más de patriotismo que quien le está hablando. **(El señor Gestoso de Miguel: ¿Y quién ha dicho eso?)**. Ha dicho usted que pedía respeto, y se ha despachado a gusto: indecentes, que van a ilegalizar, ¿a quién, a todos, nos van a ilegalizar a todos? Mire, escuchándole, señor diputado, da usted miedo. **(El señor Gestoso de Miguel: ¿Ve cómo tergiversa, cómo miente?)** No, es lo que ha dicho; ha dicho que somos indecentes, que tenemos que marcharnos **(El señor Gestoso de Miguel: ¡Miente y tergiversa!)** y que van a ilegalizar a no sé quién. Pues lo que le digo es que, como le comentaba, da usted miedo. Mire, la Policía Nacional en este asunto actuó desde el primer momento investigando una denuncia presentada por un ciudadano por una agresión homófoba, puesto que en estos términos fue presentada la denuncia. Durante el proceso de investigación se informó del contenido de la denuncia y nunca se facilitó ninguna información distinta de la que se tenía: una denuncia por agresión en los mismos términos en los que se presentó la misma. Durante el tiempo que duró la investigación, lo que se hizo fue dejar trabajar a los profesionales de la Policía para que investigaran el asunto y pusieran a disposición de la justicia a los presuntos responsables. Y sucedió que, como consecuencia de la buena labor de investigación realizada por la Policía, el propio denunciante se retractó de los términos en los que había presentado la denuncia y cambió la versión inicial de los hechos. Y le puedo decir que en el mismo momento en que los responsables del ministerio tuvimos conocimiento del resultado de la investigación se dio la adecuada información a los medios de comunicación.

Mire, señoría, ¿sabe usted cuándo se enteró el señor ministro del cambio de versión del denunciante? Estábamos en el transcurso de una reunión en el Ministerio del Interior; se me transmitió la información, que obviamente compartí con él. No tardó ni tres minutos el responsable de prensa del Ministerio del Interior en facilitar la información a los medios. Por tanto, lo que creo es que debemos ser rigurosos y no presuponer cosas que no han sucedido.

Sobre este asunto hicieron declaraciones, también incluso responsables de VOX; el señor Abascal manifestó cuando salió a la luz este asunto. «Me llena de rabia la brutal agresión homófoba que ayer sufrió un joven». Pues el señor Abascal, señor diputado, manejaba la misma información que el resto... **(El señor Gestoso de Miguel pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso, nadie le ha interrumpido a usted. **(El señor Gestoso de Miguel: Está mintiendo)**. Nadie le ha interrumpido a usted, procure comportarse igual, porque efectivamente todos pueden interrumpir a todos, no hace falta ninguna cualificación para ello. Entonces, por favor, respetemos los turnos de palabra, que, como ve, los ejercen con total libertad. **(El señor Gestoso de Miguel: Tiene razón, pero es que está mintiendo)**.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor diputado, las declaraciones del señor Abascal están en Twitter, con lo cual su señoría puede comprobarlo. O sea, decir que se miente no significa que se mienta. Esto lo puede comprobar usted cuando quiera.

Y el señor Abascal —también el señor Ortega Smith, que está aquí— hizo declaraciones rechazando la agresión homófoba que se había producido, cosa que honra al señor Abascal. En ese momento todos manejábamos la información de una denuncia que había presentado un individuo, ¡un individuo!

El señor **PRESIDENTE**: Vamos acabando ya.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Y después se retractó y cambió la denuncia, y cuando se tuvo conocimiento se informó a la opinión pública.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 33

Mire, afortunadamente la Policía actúa con rigor, con profesionalidad y sin otro interés que el esclarecimiento de los hechos, y por tanto lo que hizo fue investigar, indagar y obtener pruebas, y cuando quedó aclarado el asunto se informó del tema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Yo le recomiendo que abandone esa fijación que tiene con el señor ministro del Interior.

— **DÉFICIT DE EFECTIVOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE HAY EN ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES CAPITALES ESPAÑOLAS, ASOCIADA A LA CARESTÍA DE VIDA DE LAS MISMAS Y, EN PARTICULAR, AL PRECIO DE LA VIVIENDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/054833).**

AUTOR:

ARRIMADAS GARCÍA, INÉS (GCS).

GUTIÉRREZ VIVAS, MIGUEL ÁNGEL (GCS).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 346, DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001477).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1477, punto 22 del orden del día. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente. La doy por reproducida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor Gutiérrez, la Dirección General de la Policía siempre está a favor de cualquier medida que facilite el acceso a la vivienda de los funcionarios policiales. Pero voy a intentar aclararle la información sobre este asunto, sobre la posibilidad de haber celebrado un convenio para la cesión de cincuenta viviendas por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lo digo para que quede clara cuál ha sido la posición de la Dirección General de la Policía, que creo que es bueno que ustedes la conozcan.

El pasado 27 de enero de 2021 dirigí un escrito al consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad Autónoma de Madrid y también al de Vivienda y Administración Local. Literalmente, ante ese ofrecimiento que habían hecho para la posibilidad de llegar a un acuerdo para la cesión de estas viviendas, les dijimos: hemos analizado —les decía a ambos, es el mismo tenor literal— tu ofrecimiento y, al no disponer de departamento concreto dedicado a la gestión de pabellones y viviendas, estaríamos de acuerdo en admitir la propuesta si la disposición de esas viviendas fuese gestionada por la Agencia de Vivienda Social, al igual que el resto de viviendas de estas características en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid. Si esa opción fuese posible, desde la Subdirección General de Logística e Innovación se concretarían los detalles y se ayudaría a la definición del protocolo de asignación de las viviendas para policías nacionales.

Con posterioridad, por razones de índole legal, la Comunidad de Madrid dijo que eso no era posible. Tengo la carta aquí por si la quiere ver su señoría, se la puedo facilitar. A nosotros nos hubiera encantado poder haber llegado a un acuerdo, pero la propuesta que les hicimos —nosotros no tenemos ningún órgano dentro de la dirección general para hacer ese tipo de gestiones— no la aceptaron o desde el punto de vista legal no les resultaba posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo.
Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Pardo, por su información. Efectivamente, las viviendas de Madrid es un tema importante, pero la pregunta que le he hecho era un poco más general. Nosotros hablábamos de cuál es el déficit que existe en los diferentes destinos de Policía Nacional, asociados precisamente a la carestía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 34

de la vida que, como usted bien sabe, es un problema para muchos funcionarios cuando tienen que desplazarse o son destinados en muchas capitales de provincia, como Ibiza, Palma de Mallorca, Madrid —como es el caso que ha comentado—, pero también Barcelona, Sevilla o Marbella. Lo conoce usted perfectamente. Yo creo que usted no me ha respondido a la pregunta por dos razones. En primer lugar, porque creo que no tiene ningún estudio de cuál es el impacto de la carestía de la vida en estas ciudades y si hay déficit para cubrir esas plazas, ya que la gente no quiere esos destinos porque evidentemente cuesta mucho más vivir en ellos y con el mismo sueldo es muy complicado. Por tanto, no tienen ustedes hecho un estudio porque si lo tuvieran hecho sería fácil decirnos cuál es ese déficit y si este obedece a esta carestía de la vida, que es una de las preguntas que nosotros le hacíamos. Me da la sensación de que el ministerio no tiene esto, no ya como un eje principal ni siquiera como una preocupación principal. Pero le puedo asegurar, señor Pardo, que es una preocupación muy importante para muchísimos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y, por tanto, a mí me acaba de dejar un poco descolocado porque creo que usted es consciente perfectamente de que esto sucede. Me llama la atención que no haya nadie dentro de su departamento que esté precisamente viendo estas motivaciones, si esto es cierto y a qué se debe este déficit para cubrir estas vacantes.

No quiero que vuelva a salir con el tema del Partido Popular, lo que hizo antes, el número de efectivos, porque ese no es el debate que yo le planteo, esas no son las preguntas que yo le hago. Yo lo que quiero saber es: ¿cuál es déficit de efectivos que está ligado a la carestía de la vida en ciertos destinos? Yo creo que esa es una información que sería muy útil que ustedes hicieran, al igual que la hiciera la Dirección de la Guardia Civil, pero, bueno, en su caso hablamos del Cuerpo Nacional de Policía, y sería desde luego un estudio muy importante, y que luego nos la diera a conocer porque efectivamente el problema de la vivienda de los funcionarios es un problema que creo que todos entendemos en esta Comisión, que es un problema de todos, aunque son ustedes los responsables de solucionarlo en estos momentos. Lamento de verdad que no tenga usted esta información para facilitárnosla. Así que creo, señor Pardo, que como ya se la solicitamos en su momento y no nos la respondieron, efectivamente, no la responden porque no la tienen. Me parece una pena y le animo a que ponga alguien de su departamento a investigar este asunto y a obtener estos datos, que creo que son muy importantes. Desde luego estos datos los están esperando todos los funcionarios, hombre y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía, porque les haría un gran favor disponer de esta información.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, le he respondido al núcleo de la pregunta que usted había formulado. ¿Quiere usted una ampliación? Pues mire, como sabe usted, hay determinadas ciudades que tienen un complemento de territorialidad específico. Dice su señoría que no tiene importancia el número de efectivos. **(El señor Gutiérrez Vivas: Yo no he dicho eso)**. En la ciudad de Madrid hemos crecido en 763 policías. Lo que está sugiriendo en la pregunta, señor Gutiérrez, es que por problemas de carestía de la vida no se incorporan policías a esos destinos. Mire, en la ciudad de Madrid hay 763 policías más que hace tres años y en la Comunidad de Madrid hay 1314 policías, y esto es importante.

También le voy a decir una cosa —y se lo digo con todo el cariño—, si su grupo quiere apoyar el incremento de la presencia policial en nuestro país, ¿sabe usted lo que le pido? Que en vez de presentar enmiendas para que se quiten 7 millones de euros del presupuesto de la Dirección General de la Policía y se vayan a Instituciones Penitenciarias, que es lo que ha hecho su grupo, los dejara en la Policía. Se lo agradeceríamos, porque entenderé que le aplauda el secretario general de Instituciones Penitenciarias, pero los policías nacionales a su grupo no le pueden aplaudir porque les quiere quitar 7 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 35

- **MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO RETRASÓ LA DETENCIÓN DE HUGO CARVAJAL, CONOCIDO COMO «EL POLLO», DESDE QUE TENÍA CONOCIMIENTO DE SU PARADERO EN EL MES DE JUNIO.**

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001500).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta con número de expediente 1500, que corresponde al punto 27.º del orden del día. Para su formulación, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente, con su venia.

Señor director general, la pregunta es muy sencilla: ¿por qué retrasó el Gobierno la detención de Hugo Carvajal, conocido como *el Pollo*? Desde que tuvo conocimiento el Gobierno de su paradero, que fue en el mes de junio, la detención no se produjo hasta septiembre. Por tanto, interesa a este grupo parlamentario conocer a qué se debió esa dilación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señor diputado, es absolutamente falso que se retrasara la detención de Hugo Armando Carvajal Barrios, tal y como afirma su señoría en la pregunta. Y, por supuesto, la Policía Nacional nunca informa sobre sus investigaciones y operaciones a ningún partido político. Digo esto porque también había alguna referencia o preguntas en este sentido por parte de su grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Señor director general, nosotros hemos preguntado si esto era un retraso o no lo era. Usted dice que es falso, bien, pues tendrá que explicarlo porque hay muchos datos que indican que la Policía —su departamento— sabía que el señor Carvajal estaba en una residencia, en concreto en esas fechas, aunque usted dice que no. Nosotros hemos hecho la pregunta para buscar la transparencia, pero hagámoslo, señoría, en un debate sosegado y con datos encima de la mesa, que es lo que quiere este grupo parlamentario. Porque aquí venimos a parlamentar, a hablar sobre la verdad, sobre temas que son de interés general, de seguridad nacional, cuestiones que competen a su ministerio, a su dirección y general y, por tanto, usted tiene la obligación de dar luz y contestar a estos hechos. Se ha contestado por parte del Gobierno a una pregunta parlamentaria, como sabe. Hugo Armando Carvajal, alias *el Pollo* Carvajal, tenía vigente una orden de detención e ingreso en prisión desde el 8 de noviembre de 2019. Usted me corregirá si hay algún dato que no coincide. Estos son los datos que obran en poder de la opinión pública, lo que se ha publicado, lo que se sabe. Claro, si este fue el momento en que se inició la investigación para su localización —el 8 de noviembre de 2019—, finalmente su detención ocurrió el 9 de septiembre en Madrid, con la ayuda de cuerpos policiales de terceros países, según ha informado el propio Gobierno a este grupo parlamentario.

Señor Pardo, informaciones publicadas —que usted está negando en este momento— dicen que la DEA, la Agencia de Lucha contra la Droga en Estados Unidos, informó a la Sección de Localización de Fugitivos Brigada Central del Crimen Organizado, Unidad Central de Droga y Crimen organizado del Cuerpo Nacional de Policía, de la ubicación de la vivienda donde residía este individuo, exdirector general de la contrainteligencia miliar del régimen venezolano, más conocido como *el Pollo* a través de un documento que se ha fechado el 17 de junio. Usted niega la existencia de este documento, entiendo. ¿Usted niega que la DEA notificara al departamento relatado a la Policía Nacional el 17 de junio? Si es así, nosotros confiamos en su palabra, pero queremos saberlo. Por tanto, ¿este documento es falso, no existe, nunca existió, nunca se notificó a la Dirección de la Policía, a la Policía Nacional o a la brigada que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 36

le hemos relatado? Si es así, señoría, si este documento existiera, ¿por qué este sujeto no es detenido hasta tres meses más tarde? ¿Cómo es posible que se demorara una detención de esta naturaleza?

Hay otro elemento muy extraño. Se ha publicado que en los datos de su departamento constaba que la persona que mantenía oculto al *Pollo* Carvajal había pedido asilo político al Ministerio del Interior en el mes de mayo, es decir, un mes antes del supuesto escrito de la DEA y cuatro meses antes de la detención del *Pollo* Carvajal. ¿Es esto así? Si es así, daría en su caso indicios muy relevantes de que su departamento tenía localizado al *Pollo* Carvajal y por algún motivo se estaba retrasando la detención ocultando la información.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Por tanto, creo que usted tiene la obligación de contestarla y cuanta más luz pueda dar a sus contestaciones mejor. Obviamente, si usted asegura con rotundidad que alguno de estos datos no existe, nosotros tendremos que creer en su palabra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.

Señor Rojas, el señor Carvajal tenía vigente una orden de búsqueda, detención e ingreso en prisión desde el día 8 de noviembre de 2019, efectivamente, tras su fuga, momento en el que comenzó la investigación para su localización. La investigación sobre la detención y puesta a disposición judicial de Hugo Armando Carvajal Barrios se ha llevado de manera conjunta, directa y continua, en colaboración con cuerpos policiales de terceros países, con los que se ha ido intercambiando información sobre la localización del citado. Las informaciones que durante todo este tiempo se han ido recibiendo situaban al señor Carvajal en distintos momentos en ciudades españolas, así como en países extranjeros. Todas esas informaciones han requerido la realización de gestiones para su investigación y posterior comprobación. Es decir, ha sido un proceso largo en el que desde el primer minuto la Policía Nacional estuvo colaborando con países aliados, con agencias de policía de diferentes países para conseguir la localización. La Unidad de Fugitivos de la Policía Nacional es una de las más prestigiosas del mundo. Ahora mismo preside la Red Europea de Equipos de Búsqueda Activa de Fugitivos, Enfast, a nivel europeo y los resultados que tiene son espectacularmente positivos. Por tanto, lo que yo le pido es que no se siembre ningún tipo de sospecha sobre el trabajo profesional de estos policías que, como le digo, son magníficos.

Finalmente, el mismo día en que se recibió la información facilitada por la Agencia Estatal Antidroga de Estados Unidos, que permitía su localización, que fue el 9 de septiembre de 2021, hubo una previa en el mes de junio de ese año, pero la que permitía la localización concreta es de fecha 9 de septiembre de 2021, pues se procedió a la detención del señor Carvajal y su puesta a disposición judicial. Por tanto, no ha habido retraso alguno en su detención y puesta a disposición judicial del señor Carvajal, sino más bien todo lo contrario. Ha habido una operación eficaz y exitosa por parte de la Policía Nacional que permitió detener a un individuo reclamado por la justicia, por lo que yo creo que los policías que participaron en ello lo que merecen es nuestro aplauso. Yo lo que le pediría, señoría —además lo digo con absoluto afecto—, es que no se elucubre sobre estas cuestiones de manera inconveniente, que no se fabule, porque lo que se pone en cuestión es el trabajo de policías que son muy profesionales y tremendamente eficaces y que están haciendo un magnífico trabajo. Yo no tengo ningún motivo para contarle una información distinta a su señoría de lo que es la estricta verdad, que es lo que acabo de relatarle.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pardo.

— MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA CONDICIÓN DE AUTORIDAD DE LOS AGENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ANTE EL AUMENTO DE LAS AGRESIONES.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001501).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1501, que corresponde al punto 28.º del orden del día. Para su formulación, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor director general, ¿qué medidas va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la condición de autoridad de los agentes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, como comprenderá las agresiones a los policías me preocupan, al igual que sé que le preocupan a su señoría. Por tanto, creo que este es un tema en el que compartimos preocupación y trabajo. Si me lo permite, creo que se trata de un tema en el que no hay que tomar decisiones en caliente sino con prudencia para evitar cometer errores y sobre todo yo creo que cometeríamos un error precisamente si lo utilizáramos como arma política. Yo creo que todos debemos esforzarnos en hacer todo lo que podamos por mejorar la convivencia porque esto también ayuda a bajar, a desinflamar, la polarización aunque a veces está en el germen de alguno de estos problemas.

Revisadas las estadísticas de los últimos años las cifras de este tipo de delitos tienen oscilaciones, aunque son pequeñas y se mantienen en un entorno similar. Según el sistema estadístico de criminalidad, por ejemplo, en 2011 las cifras de atentados contra agentes de la autoridad de todos los cuerpos policiales fue de 14 989 y en el año 2020 esta cifra fue de 13 671. En cualquier caso, para nosotros lo más importante no son los datos estadísticos, sino algo que me parece fundamental que es la labor de prevención. Es muy importante que hagamos un esfuerzo para prevenir este tipo de conductas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias.

Hablaba usted de datos de personal, de verdad yo no sé ya cómo decirlo. Ustedes nos responden mal a nosotros las preguntas, porque yo tengo los datos sobre efectivos, señor director. **(Muestra un documento)**. Usted está lanzando datos, al igual que muchas veces escucho hablar al Partido Socialista de la carencia de trece mil. Esta es la respuesta que usted me dan con todos los años: a día de hoy hay 1300 guardias civiles más y 4026 policías más que cuando nos fuimos del Gobierno en el año 2018. Pero si encima los datos que ustedes nos facilitan desde el ministerio están mal, entonces estarán mal los datos de los presupuestos porque ustedes han presupuestado 3845 policías y guardias civiles más que nosotros en el año 2018. Le pido que sea riguroso con los datos, porque mal ejemplo es que usted nos mienta sobre esos datos, porque entonces voy a creerme que me va a mentir sobre todo lo que me va a contar. Las estadísticas de las agresiones también me las manda usted —bueno, el ministerio— y efectivamente todos los españoles las hemos visto pero no solo hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solo las nacionales, sino que hemos contemplado botellones en Cataluña donde veíamos a los Mossos y a la policía local corriendo espantados. Ahora está siendo al revés, ahora en vez de correr la policía detrás de los delincuentes, corren los delincuentes detrás de los policías. Pues claro que se sienten desprotegidos porque han aumentado las agresiones un 26 % desde el año 2018. Tengo aquí los datos, por ejemplo, las agresiones aumentaron en el Campo de Gibraltar un 59,36 %. Yo entiendo que ellos ahora quieran protegerse con la nueva ley que quieren ustedes quieren aprobar con sus socios —en este caso separatistas—, con una enmienda que ellos presentan. Le voy a poner un ejemplo para que todos los españoles lo puedan entender. No me preocupa dónde viva usted o dónde no —le preocupaba a una diputada—, yo aunque supiera dónde vive usted no lo voy a decir por motivos de seguridad, al igual que le pido que no diga dónde vivo yo. Pero le voy a decir algo, seguro que usted tiene escolta y si no la tiene no me importa, pero me imagino que por el cargo que tiene usted tiene escolta. Imagínese que usted sale a la calle y le dan un bofetón y le dan otro bofetón a su escolta, resulta que usted como es autoridad a lo mejor ese delincuente se va a la cárcel y el escolta como mucho, ahora con la nueva enmienda que meten los independentistas, sus socios, con 50 euros se salva, es más si no tiene dinero ni la multa va a pagar. Entonces estamos banalizando un problema porque ustedes tienen un socio en el Gobierno que está haciendo política en otra sala contra la Policía, que son los que llaman a manifestarse contra la Policía y a agredir policías y eso no lo puede ocultar. Me gustaría que hoy usted, señor director, desautorizara precisamente a esos partidos políticos que están generando el odio y la violencia contra los compañeros policías y guardias civiles, si puede hacer algo. Por supuesto, el Partido Popular ha presentado ya una iniciativa para comenzar un cambio legislativo para reforzar la condición de agente de la autoridad. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 38

más, en mi condición de diputada se merecen más respeto estos policías que rodean el Congreso cuidándonos que nosotros los diputados aquí. Si alguien necesita que se les proteja jurídicamente son ellos, la Policía, la Guardia Civil, los policías locales, las policías autonómicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, no sé si ha habido una confusión. Yo creo que no se deben mezclar los datos de efectivos con los datos de atentado. Yo le estado hablando de datos de atentado, que era el objeto de la pregunta, y no el tema de efectivos policiales. En efectivos policiales le insisto la cifra de lo que hemos crecido desde que ustedes no gobiernan en la Policía Nacional, que han sido 5500 efectivos, y también le recuerdo que gobernando ustedes perdieron siete mil y pico, desde 2011 a 2018. Yo sé que a lo mejor no le gusta que se recuerden esos datos, pero lo siento. Ustedes hicieron lo que hicieron, al igual que tuvieron congelado el presupuesto de la Policía durante muchísimos años y ahora tenemos que incrementarlo. Pero no voy a ir a eso, por cierto, yo no estoy aquí para desautorizar a ningún partido político, mi responsabilidad es dirigir la Policía Nacional, que ya es bastante y a ello es a lo que dedico mi tiempo, señora diputada.

Estábamos hablando de las agresiones, los atentados contra agentes de la autoridad. Yo he insistido en que es muy importante trabajar en la prevención, y para la prevención desde la Policía Nacional a través de los responsables de las distintas unidades, se insta a los policías sobre la necesidad de que adopten las medidas individuales de autoprotección reglamentarias, no debiendo relajar su cumplimiento. Además, los policías en su periodo formativo y en los distintos cursos de ascenso son instruidos en las diferentes técnicas operativas para su autodefensa. Solo en el año 2021 se han realizado veinticuatro cursos de defensa personal policial de distintos niveles, y por tanto, se hace una labor intensa en el ámbito preventivo. En los casos en que se ha producido alguna agresión, lo que hacemos es investigar y detener a los presuntos responsables y los ponemos a disposición de la justicia como ha ocurrido, como sabe su señoría, con el agresor de un agente en Zaragoza, en el que hicimos una labor policial muy intensa y muy eficaz y le detuvimos. Eso es lo que estamos haciendo siempre. Además en los casos de lesiones graves, la Abogacía del Estado actúa siempre como acusación particular para que se apliquen con rigor las penas recogidas en el artículo 550 del Código Penal que castiga con penas de prisión de hasta cuatro años a los agresores, penas que pueden verse agravadas en los casos previstos en el artículo 551. Además, en todos los casos de lesiones, como sabrá su señoría, se abre un expediente de averiguación de causas para que se apliquen las medidas de protección social que le correspondan y para garantizar la indemnidad de cada agente en el caso de que el agresor condenado sea declarado insolvente, asumiendo las indemnizaciones que se decreten. Es decir, hay unos elementos de prevención en este ámbito y luego hay un Código Penal que establece unas penas y hay una acción policial para que quien la haga, la pague. Yo creo que el sistema funciona y que debiéramos analizar estos asuntos con rigor y con tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA PROHIBIR LOS HOMENAJES A CONDENADOS POR TERRORISMO.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001502).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1502, que corresponde al punto 29.º del orden del día, sobre medidas legislativas que va a desarrollar el Gobierno para prohibir los homenajes a condenados por terrorismo. Para su formulación, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Qué medidas legislativas va a desarrollar el Gobierno para prohibir los homenajes a condenados por terrorismo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 39

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias.

Cualquier acto de homenaje o apoyo a miembros de cualquier terrorista yo creo que supone una ofensa a las víctimas y a todos los ciudadanos de una sociedad como la española que ha sufrido duramente y durante demasiado tiempo el dolor creado por la violencia terrorista. Pienso que desaparecida ETA todos los partidos políticos debiéramos de hacer un esfuerzo para generar consensos y no utilizar los rescoldos de la violencia terrorista como arma política.

Su señoría sabe que nuestro ordenamiento jurídico, el Código Penal, en su artículo 578, tipifica como delito tanto el enaltecimiento del terrorismo como la humillación de las víctimas, y conoce también que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con su competencia territorial, cuando tienen conocimiento de actos que pudieran ser constitutivos de delito en esta materia lo comunican inmediatamente a la autoridad judicial para que adopte las medidas oportunas, y actúa en otras situaciones a requerimiento del ministerio fiscal o de la autoridad judicial.

Por otra parte, señoría, como sabe, porque el ministro del Interior ha informado en el Senado de esta cuestión, una de las prioridades del Ministerio del Interior es la reforma de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Protección Integral de las Víctimas de Terrorismo, en el que se pretende o pretendemos incorporar medidas en relación con este asunto que a todos nos preocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo.

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor director general, esta pregunta obviamente no iba para usted, pero le toca responder a usted. En primer lugar, voy a mandarle el pésame al compañero de VOX, a José Alcaraz, y también hacer mención al compañero que tengo detrás de mí, al señor Jaime Mateu, que ha tenido que ver cómo recientemente se permitía desde el Gobierno y desde las instituciones un homenaje al asesino de su hermano, Henri Parot. Todos los españoles hemos visto avergonzados cómo no se hacía nada para parar este homenaje, hemos visto salir a presos de ETA y estarles esperando a la salida de las prisiones, en Logroño recientemente. Imagínense, es como si sale un violador y van allí a recibirlo con homenajes, o si salieran los asesinos de la sala de Bataclan y van allí a recibirlos. Es más, vemos con asombro cómo ustedes quieren naturalizar una situación, que no se puede naturalizar ni blanquear; cómo ustedes hoy están pactando unos presupuestos a cambio de unos presos; cómo hemos visto que cuando estos homenajes molestaban durante la tramitación de los presupuestos salieron diciendo la tontería de que los iban a hacer en privado, que ya no los iban a hacer en las calles. Pero qué más tiene que pasar para que condenemos cualquier tipo de enaltecimiento del terrorismo, cualquier tipo de homenaje al terrorismo, a los terroristas.

Señor director, ¿cómo va a ser buena la Ley de seguridad ciudadana en la que la mitad de las enmiendas las presentan los asesinos de ETA? ¿Cómo va a ser buena? ¿Usted está de acuerdo con todos estos préstamos que están haciendo a Bildu y los herederos de ETA? Simplemente, quiero decirle que me da vergüenza ver cómo en otras de las preguntas parlamentarias se nos ha dicho que 140 presos de ETA recibieron beneficios penitenciarios en contra de las juntas de tratamiento. Qué necesitado tiene que estar Sánchez de votos para mantenerse en la Moncloa. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, no coincido con lo que usted ha afirmado. Insisto, sería bueno que todos en esta materia por respeto a las víctimas no intentáramos sacar rédito político de esta situación, que creo que es lo que sucede. A mí el señor Mateu como víctima del terrorismo —y creo que él personalmente lo sabe— me merece muchísimo respeto y hay una gran predisposición al afecto, como al señor Alcaraz, por supuesto, y me sumo como decía antes el presidente al pésame. Creo que eso lo sentimos todos.

Lo importante es que seamos capaces de generar consenso en un ámbito que es especialmente delicado y que no nos tiremos cifras a la cabeza, porque yo podría decirle a ustedes que, según datos del Observatorio Covite en el año 2017, cuando gobernaban ustedes, se hicieron 48 homenajes a etarras y en 2018 se hicieron 63, mientras que en 2019 fueron 20, y en 2021, 19. Quiero decir, que 19 es menos que 48, que son los homenajes que se hicieron cuando gobernaban ustedes. Por tanto, creo que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 40

deberíamos de intentar sacar rédito político de esto, porque ¿hablamos de los presos que se trasladaron por decisiones del Gobierno del señor Aznar o del señor Rajoy cuando ETA todavía seguía matando? Si quiere se lo digo, tengo la cifra, que es muy llamativa. No utilicemos este tema para sacar rédito político.

Yo me ciño al objeto de la pregunta. Se acaba de producir el dictamen de la Comisión Europea sobre la Directiva de Terrorismo 2017/541, que establece orientaciones sobre el tratamiento en el ámbito comunitario, sobre cómo abordar los delitos de enaltecimiento. Lo estamos estudiando en el ministerio, me parece importante, de cara a la reforma de la Ley 29/2011 de reconocimiento y protección integral de las víctimas de terrorismo. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia)**. Y estamos estudiándolo con tres objetivos básicos: en primer lugar, fortalecer el reconocimiento y la dignidad de las víctimas —ese es nuestro objetivo fundamental—; en segundo lugar, mejorar sus derechos, que también nos parece importante, y en tercer lugar, incorporar un nuevo título que regule el régimen sancionador que sirva como instrumento para terminar con actos de homenajes incompatibles con el respeto y la dignidad que nos merecen las víctimas. Esto es lo que quiere hacer este Gobierno y eso es lo que estamos viendo con las asociaciones de víctimas para intentar conseguir un consenso en esta materia. Yo creo, señoría, que deberíamos ser capaces de hacer un esfuerzo para ponernos de acuerdo en un tema tan importante y tan delicado como es este. Y a eso es a lo que le invito, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Pardo.

— FECHA PREVISTA PARA PONER EN MARCHA LA OFICINA DEL DNI EN O BARCO DE VALDEORRAS.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001509).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Pasamos a la contestación a la pregunta 1509. Para formularla, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Simplemente un apunte: usted hacía referencia a los acercamientos que se producían en épocas anteriores, cuando gobernaba el señor González o el señor Aznar. Tengo que decirle que esos acercamientos, a diferencia de los de ahora, se aprobaron en esta casa en el Pleno del Congreso de los Diputados por los partidos políticos, no se hacía a hurtadillas y a escondidas, sino que se aprobaron todos aquí. Lo digo porque a lo mejor lo desconocía.

Dicho lo cual, efectivamente, va a saber por qué le hago esta pregunta. El Barco de Valdeorras — no es donde vivo, pero estoy cerca— es una de la comarcas punteras de la provincia de Ourense, con una gran riqueza empresarial en el sector del vino —el mencía, el godello— y, sobre todo, la pizarra. Es una comarca en la que viven casi 30 000 personas, en la que gracias a personas extranjeras se está recibiendo una gran ayuda en la actividad comercial y de servicios de la comarca. Es una comarca que está a más de 100 kilómetros de la capital, de Ourense, y llevamos años reivindicando que allí se cree una oficina del DNI. El año pasado, coincidiendo con el debate presupuestario, usted respondió a esta diputada que se iba a crear en el primer trimestre del año 2021. ¿Por qué hago esta pregunta? Porque ya está a punto de finalizar el año y esa oficina del DNI todavía no se ha creado. Entonces, me gustaría saber en qué fecha tiene previsto usted poner en marcha esta oficina del DNI.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Vázquez. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, sí, deben de llevar muchísimos años reivindicando la oficina, pero en 2018, en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de una moción del Grupo Socialista que quería crear esta oficina. Con lo cual, yo creo que deberíamos mirar hacia atrás para ver cuál ha sido la posición de cada grupo sobre este tema.

Mire, la apertura de la oficina de documentación de O Barco de Valdeorras es una prioridad para la Dirección General de la Policía; figura en nuestro plan de extensión de la red actual. Y yo quiero agradecer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 41

el trabajo al Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras, y concretamente a su alcalde, para que este proyecto sea una realidad. Realmente creo que el alcalde ha hecho un magnífico trabajo cediendo el local de la planta segunda del edificio multiusos del ayuntamiento, en la Plaza del Concello número 2, y licitando las obras que previsiblemente se van a iniciar a principios de años. Ya se ha publicado la licitación, va por un trámite urgente, y a principios de año se van a iniciar las obras. Por lo tanto, en cuanto las obras de adecuación se ejecuten, equiparemos la oficina, la dotaremos de personal y entrará en funcionamiento, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Pardo.
Tiene usted cuarenta segundos, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, señor vicepresidente.

Quiero decirle que, efectivamente, en esa moción presentamos una enmienda que el Grupo Socialista no aceptó porque se presentaban varias solicitudes de oficinas del DNI cuando estaban en marcha otras. Pero simplemente quiero apuntarle una cosa: ¿con qué personal se va a poner en marcha esta oficina? ¿Va a modificar la RPT que hay destinada en este momento a la Comisaría de Ourense, o van a quitar efectivos de la Comisaría de Ourense para destinarlos a O Barco de Valdeorras? Y, por favor, ¿me puede concretar un poco más la fecha?, porque llevo esperando un año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Vázquez.
Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Mire, los ciudadanos de O Barco de Valdeorras esperaron hasta el año 2021 a que el Gobierno del PP creara esta oficina de documentación que nosotros vamos a crear. Por tanto, yo creo que no pasa nada por que usted espere unos meses.

Mire, las obras que se van a realizar consisten en la adaptación de un local de 129 metros cuadrados en la segunda planta del edificio multiusos municipal. El proyecto fue aprobado por el ayuntamiento el 21 de octubre de 2021. La licitación por parte del ayuntamiento se publicó el 24 de noviembre pasado mediante un anuncio para la licitación del contrato por procedimiento abierto simplificado de la obra de adecuación local. El presupuesto base de licitación es de 83956,98 euros, y la fecha límite para la presentación de ofertas finalizó el pasado viernes, día 10. Las obras se iniciarán en los primeros meses del próximo año y tienen un plazo de ejecución de siete semanas. Quiero ser preciso, porque además sé que le interesa este tema por la cercanía, y en principio esta oficina va a contar con un mínimo de cinco funcionarios. Y en todas las comunidades autónomas, en todas las regiones policiales, su señoría sabe que estamos incrementando el número de efectivos, también en Galicia. Yo creo que esto es una buena noticia para todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Pardo.

— PREVISIONES ACERCA DE CEDER EL EDIFICIO DE LA JEFATURA SUPERIOR DE LA POLICÍA EN CATALUÑA, UBICADO EN VÍA LAIETANA.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001510).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Pasamos a la pregunta con número de expediente 1510. Para su formulación, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor director general, ¿va a ceder el edificio de la Jefatura Superior de la Policía en Vía Laietana? ¿Y cuál es el motivo por el que han llegado a un acuerdo con ERC para retirar los fondos que había en los Presupuestos Generales del Estado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Vázquez.
Señor Pardo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 42

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señora diputada, mire, el ministro, el secretario de Estado y yo creo que hemos dejado claro en muchas ocasiones y públicamente nuestra posición sobre el futuro del edificio de Vía Laietana que alberga la Jefatura Superior de Policía Nacional en Cataluña. Yo creo que esta pregunta se ha convertido en uno de sus raca-raca preferidos. Y como sé que lo único que quieren es, de alguna manera, enredar, yo no voy a colaborar con ello. No voy a colaborar con el enredo, señora diputada. Sabe que le tengo afecto, pero aquí sabemos todos perfectamente de qué estamos hablando. Sabe usted que sobre esta materia han recibido reiteradas respuestas y que el tema está suficientemente claro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Pardo.
Para el segundo turno, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Pues mire qué poco claro lo tenemos nosotros, y sobre todo los policías que están trabajando allí, que son los que me encomiendan hacerle esta pregunta. Entre ellos tengo una familiar allí, que acaba de pedir ahora irse a Galicia porque no ha aguantado más el acoso que sufren esos funcionarios allí. Es de estos que ahora mandan destinados a Ourense, una es mi prima. Porque están allí viviendo y sufriendo con el silencio cómplice de este Gobierno que no hace nada para protegerles. Y ahora ven con desesperación cómo había una cantidad en los Presupuestos Generales del Estado que se retira, y ven cómo todos los días se les acosa, señor director general. Esto es Vía Laietana (**muestra una foto**) cuando no pueden entrar con sus familias para trabajar en ese edificio, cuando tienen que entrar por una puerta de atrás para que no les vean y no identifiquen que es personal que trabaja en la Jefatura Superior. Hasta ahora tenían una ley de seguridad ciudadana, y este era el límite azul. Con la nueva ley de seguridad ciudadana que ustedes impulsan, ¿me puede decir con qué van a defenderse del acoso y las agresiones que sufren cada mes en Vía Laietana? ¿Me puede decir por qué retiraron las partidas presupuestarias para arreglar el edificio de Vía Laietana? Si no lo tuviéramos claro, no le haría esta pregunta. ¿Qué necesidad tengo yo de hacerle esto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Vaya terminando, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Es más, aun ahora dicen que, abandonados como están, ¿por qué ustedes imponen en el aeropuerto de El Prat un grupo de castigo para treinta y siete policías que no pueden rotar, que no pueden conciliar? ¿Por qué en el aeropuerto de El Prat y no en otro lugar de España? ¿Hasta dónde quieren llegar acosando y permitiendo el acoso de los policías y el abandono que están sufriendo en Cataluña para no enfadar al separatismo? Yo también le tengo afecto a usted, y ya sabe que no me gusta hacerle difíciles las intervenciones por el respeto y la consideración profesional que le tengo, pero, de verdad, nuestros compañeros lo están pasando mal, créame, muy mal. Entonces, por favor, sea claro en esta materia. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez.
Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Sí, señoría. Creo que la siguiente pregunta tiene que ver con eso que usted ha llamado acoso. No se preocupe, que le responderé. Estamos con Vía Laietana.

Pienso que ustedes no aprenden, señorías del Grupo Popular. Creo que es un error que se pasen ustedes las horas buscando o fabricando un apocalipsis diario; creo que es un error, se lo digo de verdad. En lugar de trabajar por la convivencia, se afanan por buscar elementos de enfrentamiento utilizando cualquier argumento. Y ustedes creen que con esta cuestión tienen un elemento en el que pueden generar enfrentamiento y todo les vale. Da igual que se les haya dicho por activa y por pasiva cuál es la posición del Gobierno en esta materia.

Mire, señoría, yo solo le voy a pedir una cosa, y es que trabajen ustedes para unir y no para enfrentar. Y, sobre todo, dejen de utilizar a la Policía y a la Guardia Civil en este ámbito. Si tanto quieren a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, señora diputada, no sigan por ese camino. Y si de verdad dicen ustedes que apoyan a la Policía Nacional, por favor, no presenten enmiendas como las que han presentado quitando 1 500 000 de euros del presupuesto de la Policía para dárselo a la Guardia Civil, que eso le generará el aplauso y a mi colega de la Guardia Civil a lo mejor le pone contenta, pero a los 69 000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 43

policías, cuando el Partido Popular hace esas enmiendas, no les hace ningún favor, porque lo que no se puede decir es que les defienden y luego que les quiten el presupuesto, que es lo que ustedes han hecho en este trámite presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo.

— MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO ANTE EL ACOSO QUE SUFREN POLICÍAS, GUARDIAS CIVILES Y SUS FAMILIAS EN CATALUÑA.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001511).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Pasamos a la pregunta 1511, que formula la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Fíjese si quiero a la Policía que presenté esa enmienda para quitarle 1 700 000, que es lo que ustedes hacen de transferencias al exterior. Se la he quitado a la Guardia Civil y se la he quitado a la Secretaría de Estado, 45 millones que ustedes van a mandar a Marruecos, y se los mandan para comprar coches y todoterrenos a ellos, y por eso nosotros hemos quitado esa cantidad, para dedicársela a chalecos. **(Aplausos.—El señor Meteu Istúriz: ¡Muy bien!)**, Fíjese usted si queremos a la Policía, que está solo con un 40 % de chalecos.

Dicho lo cual, como quería hablar de esa enmienda —también antes se lo dijo al de Ciudadanos— todas las ayudas internacionales las hemos quitado, todas, a base de una enmienda, y hemos dejado las mismas cantidades que tenía el Partido Popular en el presupuesto de 2018, ni más ni menos. Esas son las enmiendas, porque las hice yo, entonces sé de dónde lo quité.

Dicho lo cual, con el acoso que sufren policías y guardias civiles y sus familias en Cataluña, ¿qué va a hacer?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Vázquez.

Señor Pardo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Como ha hecho referencia a lo que antes acabo de decir, sabe su señoría que no es cierto lo que dice de la enmienda. Sabe que no es cierto porque los fondos para cooperación a los que usted se está refiriendo **(la señora Vázquez Blanco: ¡Transferencias al exterior!)** están residenciados en el Ministerio del Interior, no en la Dirección General de la Policía. Ustedes se llevan partidas de capítulo 2 **(la señora Vázquez Blanco: ¡Ay, madre mía!)** que son necesarias. Y me parece muy bien que usted presente esas enmiendas, y si quiere le digo a dónde lo transfieren: una, para crear una unidad de seguridad ciudadana de la Guardia Civil en Lugo; otra, para rehabilitación de un cuartel de la Guardia Civil en Ferrol; otra, para crear un cuartel de la Guardia Civil en Villagarcía de Arousa; otra, para un centro de inserción social de Instituciones Penitenciarias, y otra, para crear una unidad de seguridad civil de la Guardia Civil en Lugo. Le insisto, que se lo agradezca la Guardia Civil. **(La señora Vázquez Blanco: ¡Las transferencias al exterior!)**. Pero que sepa que la Policía Nacional no solo no se lo agradece, señoría, sino que lo critica; desde luego, el director general. Y es bueno que todos los policías nacionales de España sepan que el Partido Popular quiere beneficiar a la Guardia Civil perjudicando a la Policía económicamente. Punto, es tan sencillo como eso.

Voy a responder a la pregunta concreta que usted hacía, al tema del acoso al que se refería. Yo creo que es evidente para todo el mundo que la convivencia en Cataluña ha mejorado notablemente en los últimos tres años, es decir, ha mejorado desde que ustedes salieron del Gobierno. En segundo lugar, para su conocimiento, nosotros rechazamos cualquier acoso que pueda sufrir cualquier ciudadano en el lugar que sea, sea en Cataluña o sea en Madrid. Y si se produce, apoyamos individualmente a quien lo sufre, y si es policía, por supuesto, como usted bien sabe. En todo caso, la seguridad de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Cataluña, como la de cualquier ciudadano, se considera atendida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 44

con el normal funcionamiento de las instituciones y el Estado de derecho. Cualquier tipo de acoso que pueda revestir connotaciones delictivas es investigado y sus presuntos responsables son puestos a disposición de la autoridad judicial.

Mire, la Policía Nacional está haciendo un gran trabajo en Cataluña durante los últimos tres años. Hemos incrementado el número de efectivos en un 23,6%; hemos restablecido la relación policial con los Mossos d'Esquadra, que estaba rota, y lo sabe su señoría. Durante los últimos años la Policía y la Guardia Civil...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señor Pardo, vaya terminando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): ... hemos desarrollado en Cataluña una gran actividad de prevención y lucha contra la delincuencia, que en muchos casos se ha realizado en colaboración con los mossos. Y estamos desarrollando de forma impecable nuestra labor de protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizando la seguridad ciudadana y la convivencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Pardo.

A la señora Vázquez le queda un minuto de su tiempo. Tiene la palabra. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Nada, que el señor director general no debió de ver los presupuestos y no sabe que tiene una partida de transferencias al exterior. Pero, bueno, es más, también le bajé a usted el sueldo 4000 euros en esa enmienda **(risas.—El señor director general de la Policía, Pardo Piqueras: A mí eso me da igual)**, igual que a los altos cargos les bajé 16 000 euros. Sabe, es que era también capítulo 2 el que le afectaba a usted.

Con respecto al acoso que están sufriendo en Cataluña, hemos visto cómo de manera xenófoba se les impedía el derecho a la vacunación, cómo tuvieron que recurrir a los tribunales para poder vacunarse policías y guardias civiles porque ustedes no hicieron nada. Hemos visto cómo se agredía a policías. Ustedes ocultan el acoso que están sufriendo. No solo se trata de este niño de cinco años que hemos visto. Usted sabe cómo, a raíz de la fotografía que fueron a hacerse Sánchez y Marlaska, reconocieron a las hijas de Álvaro y se tuvieron que ir del pueblo. El acoso es diario de todos los hijos de guardias civiles y de policías. El acoso es a los agentes, que saben que no pueden estar viviendo en los pueblos. Y nosotros hemos presentado una enmienda —ya veo que no las vio todas— para declarar zona de especial singularidad a Cataluña. ¿Y sabe qué hizo su Gobierno? No dejaron ni tan siquiera debatirla porque igual salía aprobada. Nos la han vetado, no nos permitieron ni debatirla. Cuando, en cambio, sí que le permitió debatir a Esquerra Republicana de Cataluña una que le quitaba 250 millones de euros a la Policía; esa sus señorías del PSOE permitieron debatirla y la mía, pidiendo la zona de espacial singularidad, no. Vamos a ver quién trata mejor a quién. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Diez segundos, director general, porque ya ha consumido el tiempo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Sí, simplemente quiero decirle que no sean más profetas de la catástrofe. Están empeñados en fabricar una imagen de excepcionalidad en Cataluña por puro cálculo electoral, y así les va.

Cuando habla de acoso su señoría, ¿se refiere a aquellos policías nacionales alojados en el hotel de Pineda del Mar que tuvieron que abandonar a la carrera en 2017, cuando ustedes gobernaban? ¿Se refiere a eso cuando hablan de acoso? Mire, la señora Ayuso les está descentrando a todos ustedes. Vuelvan al centro, que últimamente están centrados más allá de la derecha. Los ciudadanos quieren convivencia, diálogo, y ustedes deberían dejar de comportarse como incendiarios y pasar a comportarse como bomberos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su tiempo, señor director general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 45

- **MOTIVOS POR LOS QUE EL CONSEJO DE MINISTROS DE 18 DE MAYO DE 2021 HA ACORDADO UNA AYUDA DE 30 MILLONES DE EUROS A MARRUECOS DENTRO DEL MARCO DE LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL Y SEGURIDAD, CUANDO UN DÍA ANTES EL DIRECTOR CENTRAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD NACIONAL DE MARRUECOS, MOHAMMED DKHISSI, HABÍA ANUNCIADO LA SUSPENSIÓN DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 284, DE 2 DE JUNIO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001074).

- **CESIÓ POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR A LAS PRESIONES Y CHANTAJE LLEVADOS A CABO POR EL REINO DE MARRUECOS AL OTORGARLE UNA AYUDA DE 30 MILLONES DE EUROS MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 284, DE 2 DE JUNIO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001075).

El señor **PRESIDENTE**: Rogamos que, para responder a las demás preguntas, acceda a la sala la señora directora general de la Guardia Civil, doña María Gámez. **(Pausa)**. Le damos la bienvenida a la directora general de la Guardia Civil, doña María Gámez.

Con respecto a las agrupaciones que habíamos dicho que expresaríamos con relación a la comparecencia de la directora de la Guardia Civil, las preguntas números 1074 y 1075, referidas a los puntos del orden del día 10 y 11, sobre relaciones políticas internacionales con el país vecino, de la señora Olona, se van a formular de forma conjunta. Y las preguntas 1295 y 1316, referidas a los puntos 20 y 21 del orden del día, sobre Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra, también de la señora Olona, serán también formuladas conjuntamente.

Pasamos a las preguntas 1074 y 1075, correspondientes a los puntos 10 y 11 del orden del día. La señora Olona dispone de seis minutos para hacer la pregunta.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente, muchas gracias.

¿Qué tal, señora Gámez? Muy buenas tardes y bienvenida al Congreso de los Diputados. Tiene además una extraordinaria oportunidad de salir en defensa de los agentes de la Guardia Civil, en general de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando en este mismo momento se está celebrado en el Congreso un auténtico aquelarre contra las fuerzas del orden promovido por los partidos que controlan, sin lugar a dudas, más del 90 % de la violencia callejera en las calles, entre otros sus socios de Gobierno, Unidas Podemos, que en este momento están celebrando un acto en contra de la mal denominada ley mordaza, la reforma que se está tramitando sobre la Ley de Seguridad Ciudadana, para precisamente dejar absolutamente desamparados, aún más de lo que usted ya lo ha hecho, a nuestros agentes y empoderar a los delincuentes, haciendo que la delgada línea azul quede absolutamente debilitada y que detrás de la misma, que es lo que se está combatiendo, estemos solos los ciudadanos, solos con el caos, preparando sin lugar a dudas, como han dicho las asociaciones y sindicatos policiales, un auténtico escenario de guerrilla urbana —como hoy mismo la ministra comunista de Trabajo ha tenido oportunidad de reconocer— para, cuando ustedes pasen a la oposición, poder incendiar las calles con total impunidad y que nuestros agentes no tengan el más mínimo elemento de seguridad, ni personal ni la nuestra de seguridad ciudadana.

Ahora se supone que es su turno, directora.

El señor **PRESIDENTE**: Directora General, por favor.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 46

Se había producido el silencio porque, si no recuerdo mal, las preguntas son relativas a los motivos por el que el Consejo de Ministros había acordado una ayuda, y la número 11, sobre la crisis con Marruecos. Creo que usted está aprovechando esta ocasión para hablar de otra cosa que está sucediendo aquí en el Congreso, que además no es de mi responsabilidad, como puede imaginar, sino más bien de la que representan ustedes, que tiene que ver con el uso de estas instalaciones, con las decisiones que aquí se toman. Así que yo creo que a mí me toca responder las preguntas que me han formulado y supongo que espera respuestas sobre ellas, porque si no, no tendría sentido que las hubieran traído aquí.

Les diré que sobre lo ocurrido en mayo pasado ya respondió también el ministro del Interior en esta Cámara el 25 de junio de este año. No obstante, me presto a contestarles aquí y a decirle que en el marco de relaciones entre España y Marruecos, y concretamente en materia migratoria y de seguridad, no consta que haya habido por parte de las autoridades de aquel país ninguna suspensión en el desarrollo de las actividades de cooperación a las que aludía su pregunta, un escenario de cooperación además que habitualmente se ha desarrollado en estos ámbitos.

Junto a las medidas de apoyo financiero, además, el Ministerio de Interior trabaja en los ámbitos político y operativo de la cooperación bilateral, y también impulsa la cooperación en el ámbito de la Unión Europea. Desde el año 2016, como respuesta al desafío que supuso la crisis de los cayucos, el Ministerio del Interior estableció un eje esencial y transversal de la política migratoria española: la cooperación con los países de origen y de tránsito. Y desde entonces Interior tiene marcada una estrecha colaboración bilateral con países como Argelia, Marruecos, Senegal y Mauritania.

Esto es lo que le puedo decir, aunque sé que no le interesa en absoluto porque ha traído otro tema a colación, que debe ser que le trae más réditos en estos momentos. Pero creo que, por respeto a esta Cámara, debía contestar las preguntas por las que formalmente me habían solicitado la comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gámez.

Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

No sabe cuánto lamento, señora Gámez, que desaproveche la oportunidad que hoy tenía para, al menos por una vez, salir en defensa de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, teniendo en cuenta que bajo la denominación de «los seis de Zaragoza» hoy se reivindica a seis personas que han sido condenadas con penas de prisión de hasta ocho años por causar disturbios durante un mitin de VOX en Zaragoza en el año 2019, y precisamente dándose altavoz a quien ha sido condenada por patear a un agente de policía municipal, la señora Isabel Serra, portavoz de Unidas Podemos. Usted, que hace gala de ser una mujer que ocupa su puesto por ser mujer, pues precisamente en defensa del feminismo hoy tenía oportunidad de condenar a quien la justicia ya ha condenado por haber insultado a nuestras fuerzas del orden, a una agente femenina, llamándole zorra, diciéndole que si su hijo le cogiese la pistola tendría que matarla. Hoy tenía una gran oportunidad, y de verdad pensaba que la iba a aprovechar. En fin...

Verdaderamente, en cuanto a las preguntas que hemos formulado, directora, tampoco nos ofrece ningún tipo de información. Algo más de lo que ha ofrecido a la ciudadanía cuando ha preguntado por esa subvención por importe de 30 millones de euros que precisamente se acordó por el Consejo de Ministros el pasado 18 de mayo, al mismo tiempo que teníamos una auténtica invasión migratoria de más de 10 000 inmigrantes ilegales provenientes de Marruecos arrojados por el Reino de Marruecos a nuestras fronteras en Ceuta, al menos mil de ellos menores que habían sido trasladados a España con mentiras por parte del Reino de Marruecos, haciéndoles creer que venían —y sacándoles de las escuelas— a ver un partido de fútbol con una de sus grandes estrellas, como es Cristiano Ronaldo. Ustedes a lo que se dedicaron es a distribuir a esos menores a través de las comunidades autónomas en un reparto indigno, mientras sus padres —a través de las redes sociales pudimos verlos— los reclamaban, pidiendo que se les permitiese volver con ellos puesto que habían sido sacados de las escuelas con engaño.

Y a la ciudadanía, cuando le han preguntado por esta cuestión, señora Gámez, lo que ustedes le han respondido a través del Portal de Transparencia es que la información sobre todo tipo de financiación otorgada por el Gobierno de España al Reino de Marruecos, destinada supuestamente a la protección de nuestras fronteras, no podía ser desvelada por cuestiones de seguridad. Esa excusa no pueden ofrecérsela a nosotros, representantes de la soberanía nacional en esta Cámara. Así que le ruego que en el tiempo que le resta conteste a la pregunta. Y, de verdad, aproveche la oportunidad para defender por una vez a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dejando bien claro que el aquelarre que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 47

hoy se está celebrando en esta misma casa no es algo que usted apoye ni por acción ni por silencio, como está haciendo ahora mismo.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Señora Olona, está usted confundiendo, cuando habla de desaprovechar la ocasión, con aprovechar la suya. Usted está aprovechando la ocasión bajo una pregunta muy clara, muy concreta, dos que se han sumado aquí, para hablar de una cuestión y traer a colación otra por interés particular y momentáneo. Y se nota que precisamente hacen eso porque quieren aprovechar meramente la presencia, no sé si el golpe de tuit, para relatar algo, y, desde luego, no por interés en la materia. Después ha aterrizado en el asunto en cuestión, respecto de lo que le reitero que la postura de este Gobierno, del Ministerio del Interior es claramente la de la cooperación con los países de procedencia o tránsito de la inmigración, y no la confrontación, que es lo que traen a colación aquí cuando cuestionan una financiación, unas ayudas que pretenden contribuir a paliar el fenómeno migratorio para que a este país y al resto de Europa nos vaya mejor. Le daré un dato, y es que en el caso de Marruecos, el número de interceptaciones y rescates de embarcaciones con inmigrantes irregulares a bordo que las fuerzas de seguridad marroquíes llevaron a cabo entre 2019 y 2021, a fecha de 8 de octubre, ascendió a 25 362 personas, las cuales fueron trasladadas a puertos marroquíes. Los datos sobre los intentos de asalto al perímetro fronterizo también ponen de manifiesto la disposición y la cooperación de Marruecos para evitar que estos movimientos migratorios afecten a nuestro país. Por lo tanto, les reitero que consideramos absolutamente necesario mantener esta línea de trabajo que les estoy comentando y considerar a estos países como socios prioritarios, reconociendo el esfuerzo que realizan en particular en la lucha contra la inmigración irregular.

En definitiva, concluyo diciéndole que el apoyo financiero resulta fundamental para ese refuerzo de las capacidades operativas y poner en marcha los proyectos de carácter operativo en estos países para que disminuya la presión migratoria en nuestro país y, por lo tanto, también contribuir a que no afecte al resto de países europeos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gámez.

— SITUACIÓN LABORAL EN QUE VAN A QUEDAR LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL DESTINADOS A LA UNIDAD DE TRÁFICO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 328, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001295).

— CONTENIDO Y ALCANCE DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRÁFICO QUE EL ESTADO VA A HACER A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 328, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001316).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas 1295 y 1316, que corresponden a los puntos del orden del día 20 y 21, sobre el tráfico en Navarra. Por seis minutos, entre los dos turnos de exposición y réplica, tiene la palabra la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente. Las doy por reproducidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gámez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 48

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Ambas preguntas se refieren a la situación laboral en la que van a quedar los agentes de la Guardia Civil destinados a la unidad de tráfico y al contenido y alcance de esas transferencias. Le diré que en la actualidad el Gobierno mantiene la interlocución con la Comunidad Foral de Navarra a fin de negociar y culminar, como sabrán ya, un común acuerdo sobre transferencias de competencias en materia de tráfico. El personal afectado por esa medida tendrá la opción de acogerse voluntariamente a la conocida pasarela de integración en la Policía Foral, que actualmente está en estudio, o bien podrá optar por mantenerse en otras unidades, que no sea la de tráfico, en Navarra o en el resto de las comandancias, o también seguir ejerciendo sus funciones en la especialidad de tráfico en otras comandancias, a deseo de los afectados, teniendo en cuenta los derechos preferentes que se recogen en el artículo 5 del Real Decreto 470/2019, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de destinos del personal de la Guardia Civil. En definitiva, a todo ese personal afectado se le va a ofrecer que pueda elegir la opción que más le convenga, y, en definitiva, aquellos que quieran permanecer en la comunidad foral así lo harán porque la Guardia Civil se lo va a facilitar. Las negociaciones están en marcha; ahora, en estos momentos, en estas semanas, es cuando se están analizando los pormenores y los detalles técnicos, y, en el marco de esa negociación, el contenido será objeto de análisis en función de la existencia de base competencial suficiente, de acuerdo con la Constitución y el propio estatuto de autonomía.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venía, señor presidente.

Señora Gámez, como le decía con anterioridad, usted ha hecho gala en diversas ocasiones de estar ocupando el puesto que desempeña por el mero hecho de ser mujer, algo en lo que usted y yo convendremos que no tiene ningún tipo de mérito. Es algo en lo que usted no tiene ningún mérito —haber nacido mujer, y no hombre—, y es el único mérito que usted pone de manifiesto para haber accedido al cargo que está desempeñando. Y es cierto que va a pasar a la historia por ser la primera mujer que ocupa el cargo de directora general de la Guardia Civil, pero también por otras cuestiones, que hacen que haya desaprovechado usted la histórica oportunidad que ha tenido. Usted pasará a la historia por ser el primer director general de la Guardia Civil bajo cuyo mando se ha aniquilado la política de dispersión de los presos etarras, que permitía poner fin a una política no solamente legal, como han determinado los juzgados nacionales y europeos, sino que además ha resultado tremendamente útil para acabar con la acción terrorista de ETA. Han acabado con esa política de dispersión simplemente porque necesitaban el apoyo indigno de los diputados de EH Bildu y del PNV en esta Cámara para llegar a la Moncloa y mantenerse en ella, sin exigir que los terroristas, que ya están todos acercados a cárceles próximas al País Vasco y Navarra, hayan tenido que colaborar lo más mínimo con la justicia para esclarecer los casi cuatrocientos crímenes etarras que a la fecha siguen sin autor conocido y, por tanto, sin que sus víctimas hayan obtenido reparación, memoria, dignidad y justicia.

Usted pasará a la historia por ser la directora general de la Guardia Civil que ha enviado a nuestros agentes a una auténtica guerra, cual es la lucha contra el coronavirus, sin más medios que sus propios cuerpos, porque eso es lo que hizo con nuestros agentes, desapareciendo por completo. Supongo que le llegaría el meme donde aparecía usted escondida en un retrete, porque eso es lo que hizo durante toda la lucha contra la pandemia en los primeros meses, cuando nuestros agentes tuvieron que salir a la calle como servicios esenciales y proveerse ellos mismos del material sanitario necesario para intentar proteger sus vidas, que, por desgracia, no siempre se consiguió. En nuestro corazón y en nuestra memoria todos y cada uno de los caídos en esta lucha, y en mi caso particularmente el teniente coronel Gayoso.

Usted pasará a la historia por haber sido la primera directora general de la Guardia Civil que se ha atrevido a cesar a un coronel por negarse a cometer un delito. Y usted, con formas nada acordes con el decoro parlamentario que debe mantener en esta sede, lo negó en su anterior comparecencia, cuando le interpeló sobre esta cuestión mi compañero José Alcaraz; lo negó muy airada, con muy malas formas, las que son propias suyas —hoy me alegro de verla cómo se está conteniendo mucho mejor—. Pero usted y yo sabemos que eso no es cierto, que, por supuesto, propuso el cese del coronel De los Cobos por haberse negado a cometer un delito, como así reflejó la sentencia condenatoria del Juzgado Central de la Audiencia Nacional, en la que se refleja claramente que usted trasladó en una conversación al DAO que la orden venía dada de Moncloa y donde se refleja su indignidad cuando en una noche de domingo a un coronel con un expediente inmaculado, que todo lo ha dado por España, se atreve a cesarle —un 24 de mayo— por negarse a cometer un delito. Es cierto que la sentencia de la Sala de Apelación de la Audiencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 49

Nacional ha revocado el fallo condenatorio, pero lo ha hecho por una cuestión puramente jurídica, como usted y yo sabemos, dejando incólumes, dejando establecidos los hechos declarados probados en la sentencia previa, entre otros que usted cesó a un coronel por negarse a cometer un delito.

Y pasará a la historia por ser la directora general de la Guardia Civil que ha entregado a ETA la Agrupación de Tráfico y la expulsión de nuestra Guardia Civil de Navarra. Lo que ETA no consiguió ni consiguió el Ospa Eguna lo van a hacer ustedes. Y todo, ¿por qué? Por llegar a la Moncloa y mantenerse en el poder, porque el acuerdo de transferencia de la competencia de tráfico a Navarra se alcanzó por el PNV y el Partido Socialista en diciembre de 2019 como punto tercero de los doce que permitieron a Sánchez contar con el apoyo del PNV para llegar a la Moncloa, desdiciendo lo que el propio ministro Marlaska en septiembre de 2019 había manifestado a la Agrupación de Tráfico de Pamplona cuando había prometido que nunca se expulsaría a la Guardia Civil de Tráfico de Navarra. La indignidad de su ministerio está en que los agentes se enteraron por los medios de comunicación un 30 de diciembre.

Usted es política, usted sabe la trayectoria que tiene antes de haber alcanzado el honroso puesto que ocupa. Pero ¿usted se imaginaba que sería capaz de llegar a esto, y mire que en su trayectoria tiene actuaciones? ¿Se imaginaba esto? Nuestros agentes están en situación de absoluta incertidumbre, porque no han tenido la consideración de informarles en qué condiciones van a quedar cuando se materialice esa transferencia, que, en teoría, tendría que haberse llevado a cabo el pasado 1 de diciembre. No saben si se les va a permitir quedarse en Seguridad Ciudadana en Navarra, si se les va a dar un derecho preferente a elegir destino en Tráfico en otras comunidades autónomas o en qué condiciones se va a producir la pasarela a la Policía Foral. Sabemos que hace un mes el sindicato abertzale ELA lo que ha hecho es exigir que esa pasarela no tenga lugar, porque evidentemente, señora, esa expulsión de la Guardia Civil que no consiguió ETA, que no ha conseguido el Ospa Eguna y que usted va a materializar, si se lleva a cabo, es por el odio a España que representa la Guardia Civil para quienes son sus socios de Gobierno.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Olona.
Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Aludía usted, señora Olona, a que estaba con temple, y de verdad que hace falta temple, de verdad que hace falta mucho temple para soportar las barbaridades, la provocación y el insulto que hay en sus palabras. Hay que tener mucho temple, pero yo lo voy a tener, por supuesto, porque creo que me tengo que diferenciar en algo de ese tipo de política que va del insulto a la mentira y va a la provocación.

Me ha insistido, y lo ha hecho en la anterior pregunta y lo hace en esta, porque las preguntas que ha traído aquí no le interesan. Y los guardias de Tráfico tampoco le interesan, le interesa sacar ETA a colación, le interesa sacar a colación el feminismo para decir que yo hago gala por el mero hecho de ser mujer, para dejar en mal lugar a las mujeres y al movimiento feminista y a la libertad y a la igualdad de las mujeres, para eso usted trae la excusa de la Guardia Civil de Navarra, para hablar de sus cosas y para repetir machaconamente un discurso completamente machista, un discurso machista. Usted pasará a la historia por un discurso machista, en contra de los derechos y de la igualdad de la mujer. Así es como va a pasar usted a la historia. Y yo voy a pasar a la historia, ojalá, por no ser solo la primera, sino porque haya muchas más mujeres en los territorios donde nunca les dejaron entrar.

Pero, bueno, dicho esto, usted ha hablado también del coronavirus, de haber puesto en riesgo la vida de los hombres y mujeres guardias civiles, barbaridades a las que no voy a entrar, señora Olona, porque usted quería que habláramos de esto, supuestamente, y yo le voy a decir sobre esto que se les han dado todas las opciones a los guardias civiles para que puedan quedarse en Navarra, para que puedan optar por la pasarela —que depende de la comunidad foral, que es la que tiene que ofrecer las condiciones y de las que yo no puedo responder en este instante hasta que no se cierren— y si se quieren quedar en Tráfico en otra localidad, vamos a abrir todas las posibilidades, porque queremos el bienestar de nuestros hombres y mujeres. Esto es lo que yo hago desde la dirección general, contribuir al mayor bienestar de los hombres y mujeres de la Guardia Civil y a darles opciones, para que se cumpla un acuerdo de transferencia, un acuerdo político que ya viene de la etapa del señor Aznar y que nosotros respondemos a la legalidad y a lo que se acuerda en cada momento.

Así que, sobre esto, creo que le he dado ya suficientes explicaciones; sobre los demás temas, no voy a entrar a su burda provocación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general.

- **PREVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DE INCLUIR EL PADECIMIENTO DEL VIRUS DEL SARS-COV-19 COMO CAUSA DE EXCEPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN LOS CURSOS DE ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL.**

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).

ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 315, DE 6 DE AGOSTO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001180).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1180, que corresponde al punto 14 del orden del día, que tiene que ver con la previsión por parte de la Dirección General de la Guardia Civil de incluir el padecimiento del coronavirus como causa de excepción para la realización de pruebas.

¿Quién va a intervenir? Señor Ortega, tiene, en este caso, dos minutos y medio.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Muy bien, señor Ortega. Querían hablar del padecimiento del virus, por el SARS-CoV, como causa de excepción para la realización de las pruebas en los cursos de acceso y promoción de la Guardia Civil, y aunque a esta cuestión ya se le contestó a su grupo por escrito, no empece que le pueda decir aquí que las causas de exclusión en los procesos selectivos vienen recogidas en el anexo 1 de la Orden 155/2019, que aprueba las normas por las que deben regirse los procesos de selección para el ingreso en la escala de cabos y guardias, y que efectivamente el padecimiento de la COVID no está como causa de exclusión médica.

No obstante, para las pruebas que se desarrollan a lo largo de varios días, y no en un llamamiento único en el que no está contemplada la exclusión —me estoy refiriendo a esas pruebas psicofísicas, las de aptitud física, las psicotécnicas, la entrevista personal—, se autoriza el cambio de día dentro del calendario previsto a quienes lo solicitan, y que la COVID se considera una causa justificada, de tal manera que siempre que el día de la prueba se esté en disposición de cumplir con los requisitos exigibles desde el punto de vista sanitario, pues se aviene a cambiar la fecha inicialmente prevista para que los aspirantes puedan asistir a las pruebas en condiciones sanitarias aceptables. Así que con esto espero haber dado respuesta a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora directora general.

Usted me ha vuelto a leer lo mismo que nos habían contestado por escrito. A mí me gustaría ser muy claro en esta pregunta. ¿Usted puede garantizar como directora general de la Guardia Civil que ningún aspirante a pruebas de acceso o promoción de la Guardia Civil se ha quedado sin poder celebrar esas pruebas por haber estado enfermo de COVID? Es un sí o un no, si lo puede garantizar o no lo puede garantizar. Y se la voy a repetir para que no quede ninguna duda: ¿puede usted garantizar como directora general de la Guardia Civil que ningún aspirante o a acceso o a promoción de la Guardia Civil se ha quedado sin poder participar en las pruebas como consecuencia de haber estado contagiado por el COVID?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ya no hay más turnos, señor Ortega. **(El señor Ortega Smith-Molina: No los necesito si me responde).** Correcto.

Señora Gámez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 51

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Sí, lo raro sería que le contestara una cosa diferente a la que ya le habíamos contestado por escrito. Es decir, mi problema no es que lo vuelvan a preguntar, ni mi problema es que a usted no le guste la respuesta. Pero, aun así, lo que le digo es que en las distintas resoluciones de los tribunales de selección convocando a los aspirantes no es posible la asistencia, ni en esta ni en otras muchísimas pruebas de carácter público, de las personas con sintomatología compatible, y que cuando es posible, porque hay distintas fechas y no un único llamamiento, y hay distintas pruebas para realizar las pruebas psicofísicas, ofrecemos la posibilidad de cambiarlas para que el asistente pueda asistir al margen, o ya una vez pasado el proceso de COVID determinado.

Muchas gracias, esto es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HAN TRAMITADO LAS 189 PROPUESTAS DE CONDECORACIONES A AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL EN ENERO DE 2020, BASADAS EN ACTUACIONES DURANTE EL REFERÉNDUM ILEGAL DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).

ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 315, DE 6 DE AGOSTO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001197).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la pregunta 1197, que es el punto 15 del orden del día. Creo que es el señor Gestoso el que tenía la palabra por dos minutos y medio.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Hago lo mismo que he hecho anteriormente, que responda antes y luego contesto yo.

El señor **PRESIDENTE**: Que da por formulada la pregunta, vaya.
Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Estamos en la 15, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en la 15, sí.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Muy bien, correcto.

En esta cuestión pedían que pudiéramos facilitar alguna información de los motivos por los que supuestamente no se han tramitado, según su pregunta, las propuestas de condecoraciones a agentes de la Guardia Civil en enero de 2020.

Le voy a comentar cómo es el proceso, porque creo que es importante saber cuál es el procedimiento por el cual una propuesta inicial de condecoración puede terminar teniendo la condecoración efectiva por la autoridad competente, en este caso el Ministerio del Interior, porque creo que conociéndolo le aporte alguna información que quizá no tenga.

Las propuestas de concesión de condecoraciones se producen cuando el personal del cuerpo realiza —ya lo saben— acciones o conductas de extraordinario relieve y se tramita el oportuno y el correspondiente expediente sumario. El expediente sumario, una vez que se termina, se remite al Consejo Superior de la Guardia Civil para su informe, y a la vista del mismo la persona titular de la dirección general puede formular la correspondiente propuesta que, como le he dicho, se hace al titular del Ministerio del Interior.

La existencia de una propuesta de concesión no debe equipararse a la apertura del expediente sumario ni a la concesión de la condecoración, porque, como digo, tiene una tramitación en que se inicia de una determinada manera y puede continuar apoyándose en los distintos trámites bajo la misma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 52

formulación, o puede cambiar a lo largo de la tramitación, en función de los diferentes mandos o del Consejo Superior de la Guardia Civil que así lo determine.

En todo caso, respecto de lo que usted me está preguntando, el pasado 29 de noviembre se remitió a la zona de Cataluña la orden de incoación para que se proceda a la instrucción del citado expediente sumario, para determinar, en definitiva, quiénes reúnen los méritos para las posibles condecoraciones en las distintas modalidades.

Por lo tanto, a la pregunta de por qué no se han tramitado, ya le estoy dando respuesta: que sí se ha producido, que el procedimiento se inicia de una determinada manera y a lo largo de la instrucción se van determinando el número, las personas, las distintas modas o particularidades que pueden tener las distintas condecoraciones, si son de un tipo o de otro, para terminar en su caso finalmente por parte del ministro del Interior concediéndole o no las citadas condecoraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Con la explicación que ha dado, ya ha quedado reflejada cuál es su postura. O sea, quiero decir que no hay nada más irracional que la respuesta que ha dado, porque está bien que una condecoración no llegue a buen puerto, pero lo que resulta sorprendente, respecto a las 189 condecoraciones a los guardias civiles que intervinieron contra el proceso golpista y contra todo el separatismo catalán, especialmente en la época del golpe de Estado, es que no se haya tramitado ninguna y, mire usted, me parece una broma.

Aunque, después de ver la actitud con la que viene, que viene como el anterior compareciente, que aquí no sé a qué han venido de verdad. ¿Ustedes saben realmente dónde están? Ustedes son comparecientes, esto es el Poder Legislativo del Estado, cada uno de nosotros representa el Poder Legislativo, y ni usted ni el director general de la Policía son nadie para leernos la cartilla a ningún diputado de ningún grupo político. Entonces, si a ustedes no les gusta lo que preguntamos, pues no contesten, o contesten o hagan lo que quieran, que ya tenemos nosotros los mecanismos jurídicos para defendernos.

Y le voy a decir que no se ha hecho nada por condecorar a estos guardias civiles porque no han querido ustedes molestar a esos socios que tienen, que ahora mismo están homenajear a seis delincuentes callejeros en una de las salas de este edificio, a los seis de Zaragoza, esos famosos, que son unos agresores de policías. ¿Me entiende? Y eso es por lo que ustedes no quieren condecorar a los 189 guardias civiles, para no molestar a esa gentuza que está reunida en el edificio de al lado.

Y le voy a decir, además, que tampoco han seguido la propuesta remitida el día 10 de enero de 2020 que aglutina las actuaciones meritorias de la Guardia Civil en las investigaciones generales y de inteligencia vinculadas a todos los hechos que tuvieron lugar en el segundo semestre de 2017 en Cataluña, como fueron la investigación y final condena del Tribunal Supremo de los miembros del Gobierno de Cataluña, la realización de numerosos operativos policiales de entrada y registro, la incautación de 9 millones de papeletas que dificultó la realización del referéndum ilegal, la averiguación de la creación de aplicaciones informativas para la realización del referéndum, etcétera. Por esto es por lo que estos 189 agentes, estos 189 héroes merecen esa condecoración, que ustedes les niegan para no molestar al señor Rufián y a los señores de Bildu.

Quiero decirle tajante y claramente que, desde nuestro punto de vista, usted si quiere manténgala en el cajón, pero les queda poco y cuando lleguemos no le quepa la menor duda de que esas 189 condecoraciones llegarán al pecho de esos guardias civiles que tanto se lo han merecido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Muy brevemente. Señor Gestoso, que la realidad no le estropee su titular ni su discurso, porque le he dicho, y por el respeto que le tengo tan profundo a esta Cámara, que estoy contestando a sus preguntas a pesar de que ya se habían contestado por escrito, y a pesar de darle la información, que el 29 de noviembre se remitió a la zona de Cataluña la orden de incoación, y le he explicado que esto es un procedimiento largo y que, no en este caso, en todos, lleva una tramitación lenta. En todos los casos, no espere usted que un hecho de un acto, al año siguiente esté ya condecorado, porque no ha sido así en ningún caso en las extraordinarias. Permítame que le diga. **(El señor Gestoso de Miguel: En tres meses se condecora a un oficial)**. Lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 53

que le estoy diciendo es que, efectivamente, se está tramitando y que, a través de todo este proceso de instrucción, se determinará el número, la categoría de la medalla, etcétera, que se verá en su momento cuando el procedimiento termine.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gámez.

— FALTA DE TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS DISTINTAS PROPUESTAS DE CONDECORACIONES A AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL QUE INTERVIENEN Y PARTICIPAN EN OPERACIONES DESTINADAS A LA INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ENALTECIMIENTO DEL INDEPENDENTISMO.

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX).

ALCARAZ MARTOS, FRANCISCO JOSÉ (GVOX).

GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX).

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 315, DE 6 DE AGOSTO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001198).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1198, que es el punto 16 del orden del día. Según veo, creo que es un poco lo mismo. Y en este caso la intervención es también del señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: ¡Ah, creía que estaban las dos! Da igual, la damos por reproducida.

El señor **PRESIDENTE**: No, es que estaba viendo el tenor y es exactamente igual. Quizás ha sido error de la Mesa no haberlas agrupado.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Básicamente es lo mismo, es lo de las condecoraciones por lo de la independencia, que al final es igual.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, es lo mismo, por eso me ha llamado la atención. Podríamos haberlas agrupado. Yo le agradezco...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Digo que la conteste y volvemos a intervenir.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Se la contesto en el mismo sentido, señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Y yo me reitero.

El señor **PRESIDENTE**: Les agradezco la brevedad.

— MEDIDAS Y POLÍTICAS QUE SE VAN A ADOPTAR DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN DELITOS DE ODIO Y FORMA DE APLICAR LA INSTRUCCIÓN 6/2021 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR DELITOS DE ODIO CUANDO INTERVENGAN DETERMINADOS «FACTORES DE POLARIZACIÓN».

AUTOR:

OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 328, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001294).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1294, que corresponde al punto 19 del orden del día. Aquí por el Grupo Parlamentario VOX interviene la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente. La doy por reproducida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 54

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): En esta ocasión preguntan por las medidas y las políticas que se van a adoptar desde el Ministerio del Interior en relación con la investigación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en delitos de odio. Y sobre eso le tengo que referir que la instrucción a la que se refiere, la 6/2021, tiene como objetivo implementar nuevas medidas de comunicación y seguimiento a favor de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

Los indicadores de polarización que aludía en su pregunta son un conjunto de indicios que deben ser debidamente recopilados e incorporados en los atestados con el fin de dotar a los fiscales y a los jueces de los suficientes indicios racionales de criminalidad que permitan formular los cargos de imputación. Es decir, que esta instrucción va dirigida a analizar con mayor detalle todas las circunstancias que ocurren alrededor o que rodean un delito, para determinar con rigor y exactitud si existe una motivación de odio.

La lucha contra la discriminación y la desigualdad es una verdadera prioridad para este Gobierno y para el Ministerio del Interior desde luego, en particular, y para ello hay un protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que fue actualizado en julio de 2020, y se reforzó además a través de este protocolo el tratamiento para los delitos de odio cometidos a través de Internet.

Le comento también que la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio ya está trabajando sobre el segundo plan de acción de lucha contra estos delitos, que se espera aprobar en 2022, y que para ello ha solicitado las aportaciones a los cuerpos policiales, a la Fiscalía especializada y a las organizaciones más representativas del sector, entre ellas el colectivo LGTBI, para que las futuras medidas sean totalmente acordes a la realidad social.

Tras la reunión del pasado 10 de septiembre, en reunión extraordinaria de la Comisión de seguimiento del plan de acción de lucha contra los delitos de odio, también se determinó la creación de grupos contra estos delitos dentro de la Comisaría General de Información y brigadas provinciales de información del Cuerpo Nacional de Policía, así como se ha hecho también en la Jefatura de Información de la Guardia Civil y en nuestras unidades periféricas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Gracias, señora Gámez, por la información que nos facilita. Supongo que no le descubro nada nuevo si le digo que la preocupación de este grupo parlamentario ante la nueva instrucción aprobada el pasado mes de junio, la Instrucción 6/2021 relativa a las investigaciones policiales en delitos de odio, no nos preocupa por la actuación que puedan llevar a cabo nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este orden, sino por la injerencia por su parte, por la parte política, en dichas investigaciones. Porque es lo cierto que cuando nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan en el ámbito de investigaciones penales, lo hacen en su condición de policía judicial, como sabe usted tan bien como yo; pero sabiéndolo usted tan bien como yo, lo que ha demostrado usted personalmente es que no respeta en absoluto esa condición de policía judicial de nuestros agentes, que les hace depender exclusivamente, como determinan todas las normativas de referencia, de los jueces y tribunales en esa función de investigación. Y como usted ha demostrado personalmente, no respeta dicha condición de policía judicial, hasta el punto de llegar a cesar ilegalmente a un coronel cuando se niega a cometer un delito ante su insistencia para obtener información sobre una investigación en curso, cual era la investigación sobre el 8-M, donde estaba imputado el que en aquel momento fuera el delegado del Gobierno en Madrid, el señor Franco.

Por eso, pese a la asepsia con la que aparece redactada la instrucción, lo que nos preocupa es esa circunstancia concreta. Porque, además, ustedes han demostrado que su concepto del delito de odio es un tanto flexible o escurrido. Ven delito de odio en todo lo que tenga que ver con la libertad de expresión cuando es la tercera formación política quien hace uso de dicho derecho fundamental, y en cambio, no ven delito de odio cuando a un niño de cinco años y a su familia se le está acosando en Cataluña, en Canet de Mar, por parte de sus socios de Gobierno, se está señalando a la familia, señalando sus negocios, se están convocando manifestaciones a las puertas del colegio del niño de cinco años, demostrando que cuando ustedes necesitan politizar e intentar imputar falsamente delitos a VOX, delitos de odio del 510 del Código Penal, oiga, no tardan nada en convocar esa Comisión de delitos de odio,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 55

tratándose del conocido como el bulo del culo, la famosa agresión homófoba, que resultó no ser tal, cometida en Malasaña, donde ustedes salieron raudos y veloces a dar toda la información a la opinión pública imputando a VOX dicha agresión homófoba, como ya habían hecho con el asesinato del joven en Galicia, para luego, cuando los agentes pudieron trabajar en cuestión de horas, demostrarse que dicha agresión homófoba era falsa, como falsa fue la imputación que ustedes, usted también, hicieron a VOX de ser los causantes de esa agresión homófoba, como falsa fue esa amenaza balística que ustedes sacaron a pasear, por primera vez la directora general de la Guardia Civil acudiendo en activo a actos políticos de un partido. ¿Usted se da cuenta de que se ha atrevido a transgredir todas y cada una de las líneas rojas que con un mínimo de decencia política e institucional nunca se habría atrevido a pasar?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Olona.
Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Volvemos a lo mismo, ¿verdad?, a utilizar la pregunta para cualquier cosa menos para preocuparse con profundidad por esa instrucción y la bondad de la misma, que es precisamente preparar mejor el trabajo policial para que tenga el mayor de los éxitos policiales cuando haya delitos de odio, de los que ustedes parece que saben bastante. Y de nuevo alude al cese del coronel y vuelve reiteradamente sobre lo mismo haciendo caso omiso, usted que tiene conocimientos jurídicos, de una sentencia que ha dicho que ese cese es legal y pertinente; pero le da igual la realidad, la realidad no debe entorpecer su discurso político. Así que podemos dar vueltas al asunto y, desde luego, apartarnos de lo que a mí me interesa, que es la defensa del trabajo policial, en concreto el de la Guardia Civil, en el que se está haciendo un trabajo importantísimo. En materia de delitos de odio, que es una preocupación profunda, porque estos delitos tienen mucha parte desconocida porque hay todavía mucho miedo a denunciar, y porque hay poco soporte social para el que quiere denunciarlo se sienta arropado. Y es necesario que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén bien formados, tengan instrucciones, estén sensibilizados. Y hay que sensibilizar, hay que sensibilizar mucho porque verdaderamente hay mucho delito de odio que todavía no ha salido a la superficie y que, desde luego, bajo la responsabilidad de este ministerio vamos a trabajar para que así sea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gámez.

— PREVISIONES ACERCA DE APROBAR UNA LEY DE RETRIBUCIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, COMO ESTABLECE EL PUNTO 8 DEL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL FIRMADO EN EL AÑO 2018.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001503).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1503, que corresponde al punto 30 del orden del día. Tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Le pregunto por las previsiones acerca de aprobar una ley de retribuciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para dar cumplimiento a la cláusula octava del acuerdo de equiparación.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Muchas gracias, señora Vázquez.

Este Gobierno ha materializado en los últimos tres años la mayor subida salarial para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las últimas décadas. Efectivamente, ese acuerdo de equiparación, que sabe usted bien del que le hablo, que ustedes metieron en un cajón, ha propiciado que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 56

con formación jurídica, y económica sobre todo, los agentes hoy en día cobren una media de un 20 % más que en 2017, una subida muy superior a la del resto de los empleados públicos.

También saben que para poder llegar a lo pretendido con la pregunta que nos alude hay que tener cuidado con la legalidad existente, con las competencias de las comunidades autónomas, de las entidades locales, y hay que hacer las cosas adecuadamente.

Además, saben también que el Grupo Socialista en el Senado ya propuso en el seno de la Comisión de Interior una ponencia especial de estudio para la implementación de la estrategia de equiparación efectiva entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así que, esta moción que se aprobó el 29 de octubre, lo que va a determinar es precisamente que se haga un trabajo serio sobre cómo puede hacerse tal cosa, cómo puede valorarse y estudiarse una equiparación más allá de la que se ha materializado de manera efectiva en estos tres tramos pasados. Y ahí es donde hemos depositado esa reflexión y ese estudio para que tenga el propósito que pretende.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gámez.

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias. Hoy es un día especial porque hace años que se aprobó en este Congreso la Ley para la Reforma Política, una ley que aunó mucho el consenso, y yo le tomé la palabra hace un año; usted no sé si se acuerda que cuando yo le pregunté por el cumplimiento completo del acuerdo de equiparación, yo le hice mención a que faltaba, primero, la auditoría, que la desconocíamos, y que esa sí que quedó guardada en un cajón y que se escondió. ¿Por qué no nos la mandaron? Yo la pedí por activa y por pasiva al ministerio, incluso por el portal de transparencia. Y todavía a día de hoy no me la han remitido.

Entonces, ¿qué había que ocultar en esa auditoría? Yo creo que hay que hacer otra auditoría; hay que cumplir el punto tres del acuerdo de equiparación, que son los 300 millones de euros, y que nosotros presentamos en los presupuestos y que el Partido Socialista con Podemos rechazó, para la gente que está en segunda actividad y en reserva; y por supuesto, hay que cumplir el punto octavo.

Ese acuerdo de equiparación que firmó el Partido Popular en marzo de 2018 salió publicado en el BOE; pero es más, con el cajón no sé si se refiere usted a los 800 millones que iban en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, y que gracias a eso ustedes pudieron ejecutarlo. Y yo me alegro de que se haya ido ejecutando.

Pero, bueno, hace un año usted me decía una verdad. Me decía: le compete a las Cortes Generales, a ustedes, que son los legisladores, hacer la ley de retribuciones. Entonces, yo hice esa parte, con el grupo parlamentario, con todos los sindicatos y con todas las asociaciones, y con técnicos que nos pudieron ayudar. ¿Se compromete usted a que el martes, que se va a debatir como primer punto en el orden del día, se permita su tramitación? Si hay que mejorarla, se mejorará; si hay que enmendarla, se enmendará. Pero usted hace un año me lanzó un reto, y yo ahora le lanzo otro: si realmente quiere cumplir el acuerdo de equiparación, permitan que el martes a las tres de la tarde se pueda tramitar como cualquier procedimiento democrático esta proposición de ley que cumpliría el punto octavo del acuerdo de equiparación salarial.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Señora Vázquez, ya le he comentado que el compromiso del Partido Socialista, del Grupo Socialista en el Senado, fue el que fue, que es designar esa ponencia especial de estudio, y que es ahí donde se tiene que estudiar y valorar la complejidad jurídica que tiene cualquier materia de equiparación que pueda incumbir a las responsabilidades y competencias de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Y por lo tanto, es ahí donde se va a estudiar. No me pida usted a mí responsabilidades sobre tramitación legislativa estando en el Ejecutivo, quiero decir que sabe usted muy bien cómo tiene que realizar sus peticiones o sus ambiciones políticas en el ámbito del Poder Legislativo, que ese es el ámbito en que el usted está y que, como bien sabe, yo no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gámez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 57

— MOTIVOS DE SEGURIDAD POR LOS QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR QUIERE PROHIBIR LOS TATUAJES A LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL, QUE YA LOS TIENEN.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001504).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 1504, que corresponde al punto 31 del orden del día, sobre tatuajes.

La señora Vázquez tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señora directora, con todo el respeto, usted encomendó eso; lo hemos hecho, por supuesto, y los guardias civiles, que nos están viendo, están hartos de estudios. Ellos fueron los que hicieron esta ley y la podemos mejorar o incluso podemos no aprobarla al final. Es decir, solo es admitirla a trámite.

Dicho lo cual, me referiré a los tatuajes. Ayer ya me informaron, recibí a AUGC de Alicante, que me pidieron que les diera este dossier que le dieron a la directora general, y ya me informé de que se van a permitir los tatuajes. Lo que sí me llamaba la atención, señora directora general, es que los policías sí podíamos llevar tatuajes, y a los guardias civiles se les iba a prohibir. Y esto me recuerda una frase que usted dijo en el Senado, en el sentido de que los guardias civiles son peculiares y merecen menos derechos que el resto de los policías. Claro, esto lleva días sonando entre las asociaciones de la Guardia Civil, que ven cómo se les van a mermar sus derechos en defecto de otros.

En cuanto a los tatuajes, me alegro de que den marcha atrás y que no discriminen a los guardias civiles por el simple hecho de llevar un tatuaje. Y me gustaría simplemente pedirle que, por favor, reconsidere lo que hemos pedido del plus para la España despoblada, 16 millones de euros. Todavía están los presupuestos en el Senado, se puede hacer. Nuestros cuarteles no son atractivos, la gente no quiere venir a nuestros pueblos, y en cambio necesitamos efectivos.

También quería decirle que reconsidere otra segunda consideración: 9000 linternas para 75 000 policías, comprenderá usted que no es nada; 150 Taser para 75 000 guardias civiles, considerará que no es nada.

Por último, hay dos provincias, la de la diputada que está sentada en la Mesa y la mía, que son las únicas a las que les faltan las Usecic. Usted sabe que en 2018 estaba el informe favorable. En 2019 su antecesor en el cargo me responde que efectivamente ya estaba el informe para crear las Usecic. ¿Cuál es el problema de que todavía no estén creadas?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Señora Vázquez, en ningún momento he dicho que merezcan menos derechos, porque eso se lo está inventando usted. Lo que he dicho es que el servicio que presta la Guardia Civil es diferente, por sus características, por su despliegue es diferente. Y por lo tanto, tienen normativa diferente y tienen, por lo tanto, un ajuste en la prestación del servicio, en lo económico, diferente. Tienen peculiaridades, unos pueden tener alojamiento, otros no lo tienen, porque prestan el servicio en determinadas condiciones. Y eso es lo que le hace tener una regulación diferente. Así que de ahí a que usted diga que yo he dicho que merecen menos derechos, pues me parece que va un abismo, y no me escuchará eso ni lo pensaré jamás. Pero estaba usted aludiendo a los tatuajes, y le quiero recordar que estuvieron ustedes en el Gobierno. Nosotros hemos venido aquí a enmendar esa dificultad, porque no estaban permitidos para el acceso, para el ingreso; era un óbice para entrar en la Guardia Civil tener tatuajes y ahora, con esta normativa que hemos sacado nosotros, los pueden tener. Por lo tanto, que usted me diga, que me reproche cuándo hemos regulado esa diferencia respecto a que la Guardia Civil no pudiera llevar o exhibir tatuajes, le diré que arranca de bastante más atrás y que con el nuevo real decreto, que ya está publicado en el boletín del 9 de noviembre,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 58

hemos podido adecuarnos a la realidad, ya que muchas personas, especialmente jóvenes, hombres y mujeres, llevan tatuajes y no debe ser óbice para que presten sus funciones policiales, a salvo, obviamente, de que el contenido de esos tatuajes sea contrario a la Constitución, a los derechos o a las libertades. Por lo tanto, sobre eso creo que hay poco más que decir.

Usted me alude a las necesidades de la España despoblada, y le diré muy rápidamente que estamos trabajando, que, efectivamente, tenemos un plan de acción en la España del reto demográfico. Lo hemos presentado en el Senado hace muy poco e incluye muchas medidas en las que estamos trabajando para dar un mejor servicio en esa España que necesita sobre todo algo que ustedes se dejaron en el tintero cuando recortaron tantísimos guardias civiles, más de 7000 en los años que estuvieron en el Gobierno, porque lo que le hace falta a esa España despoblada es más guardias civiles, más hombres y mujeres guardias civiles, y eso es lo que estamos reponiendo con la oferta de empleo público, durante más de tres años consecutivos, por encima del cien por cien de la tasa de reposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señora directora, con todo el respeto, yo no sé quiénes son los asesores parlamentarios que le envían las respuestas aquí. Mire, recursos humanos de la Guardia Civil —datos incluso por sexo—, efectivos disponibles: 2018, 77 972; 2021, 79 275; la diferencia, 1303. Por cierto, le pongo un ejemplo. Mi provincia, Ourense, tiene en este momento un catálogo que ustedes modificaron y le han quitado 18 efectivos. Es simplemente un ejemplo de lo que le importa la España despoblada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): En treinta segundos solo le puedo decir que la realidad canta. Las ofertas de empleo público han sido superiores a la tasa de reposición y a la pérdida de efectivos durante la etapa del Partido Popular. No niegue la evidencia, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO ANTE EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

AUTOR:

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001512).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a la última pregunta, la 1512, que corresponde al punto 36 del orden del día.

El señor Rojas tiene la palabra.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia.

Señora directora general, la agradezco su comparecencia. El Gobierno tiene un problema cuando da datos que son francamente contradictorios, porque si en respuesta escrita da un dato que usted contradice, el Gobierno tiene un problema de credibilidad y de transparencia.

Pero dicho sea esto, la pregunta en cuestión se refiere a la situación del Campo de Gibraltar, que nos preocupa como organización política, como partido que ha tenido reuniones allí, visitas, que estamos en contacto con los alcaldes de la zona; nos preocupa la situación que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, a veces de desamparo del propio Gobierno.

Yo sé que a usted también le preocupa esta situación. Podemos estar de acuerdo en algunos puntos y en desacuerdo en otros, pero lo importante es que nosotros desde aquí queremos plantear al Gobierno una actitud realmente firme y seria respecto a la situación en el futuro de los agentes de la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar y de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que de verdad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 59

haya un refuerzo, para que de verdad haya una inversión y se mejore la situación tanto de medios materiales como de medios personales en la lucha contra el narcotráfico, contra la delincuencia organizada, que sabemos que es difícil y delicada en esta zona de Andalucía. Por tanto, lo que le queremos preguntar es cómo está la situación, cómo lo valora. Usted estuvo hace no mucho tiempo en el Campo de Gibraltar, ha hecho varias visitas, ha destacado que se estudia incentivar a los guardias civiles y policías del Campo de Gibraltar por parte del ministerio. Le han transmitido que es necesario que se declare zona de especial singularidad. Nosotros estamos trabajando con iniciativas en todas las comisiones, tanto de Justicia como de Interior, para que el Gobierno se tome en serio la situación. Entendemos que hay muchas cosas que se pueden mejorar y que se puede trabajar para conseguir que el servicio público sea más efectivo aún.

Obviamente, sabemos de la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están allí trabajando en el tajo, en el problema. Además, queremos expresarles públicamente desde aquí, desde el Congreso de los Diputados, nuestro respaldo, como hacemos en todas las ocasiones que tenemos, porque entendemos que el trabajo que realizan es realmente admirable y que muchas veces lo hacen en una situación muy precaria. Precisamente a eso es a donde nos queremos dirigir, a acabar con esa precariedad y darles el máximo de medios materiales y personales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Señor Rojas, le agradezco que traslade su preocupación por la situación del Campo de Gibraltar y que reconozca que se está haciendo un esfuerzo muy intenso respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, muy especialmente desde el Plan para el Campo de Gibraltar de 2018. Se está trabajando con enorme intensidad y arrojando unos resultados policiales extraordinariamente positivos, tanto de droga incautada como de número de detenciones, como de bienes incautados de importante valor económico. Le digo que solo por parte de la Guardia Civil tenemos 300 personas o efectivos de refuerzo más en el Campo de Gibraltar y que el Plan Carteia, que se ha extendido casi a lo largo de toda la geografía andaluza para perseguir el crimen organizado relacionado con el tráfico de drogas, está funcionando extraordinariamente bien. De hecho, ese plan especial de la Secretaría de Estado de Seguridad está valorando en estos momentos su ampliación y su continuidad en el tiempo para seguir reforzando la seguridad en el Campo de Gibraltar con dotación de medios personales, materiales y tecnológicos. Ya le digo que se han reforzado las capacidades operativas y de inteligencia disponibles en las unidades y los resultados son más que evidentes. Entre julio de 2020 y junio de 2021 se duplicó el número de operaciones en el territorio, 5050 frente a 2525 en el mismo periodo anterior. Las de narcotráfico crecieron en un 106 %; las de blanqueo, en más de un 71 %, y las investigaciones judiciales aumentaron en un 47 %.

Efectivamente, hay que proveerles —y les hemos provisto— de más medios personales, de más personas —ya le he nombrado ese refuerzo—, y de medios materiales, con la entrega de vehículos blindados, de armamento, en definitiva, de capacidades materiales para afrontar el desafío que supone el crimen organizado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, sea breve.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, muchas gracias por su benevolencia.

Gracias por la contestación, pero entendemos desde el Grupo Popular que queda muchísimo por hacer y que el Gobierno tiene que esmerarse mucho más y atender las peticiones. También desde el Grupo Popular hemos hecho enmiendas de esta naturaleza para reforzar la seguridad allí y nos las han vetado en los Presupuestos Generales del Estado. Aparte de esto, nos llegan datos de que no se sabe bien dónde están los 73 vehículos anunciados para la lucha contra el narcotráfico y cuándo se va a producir una nueva revisión del catálogo de puestos de trabajo, porque el actual es deficitario y se cubre mediante comisiones de servicio, señoría. Sobre esto, por ejemplo, actualmente hay 9 patrones de embarcaciones, cuando había 16; actualmente hay 7 vacantes de mecánico marino. Todos estos instrumentos y medios materiales son fundamentales para luchar contra el narcotráfico.

Usted ha dado cifras de crecimiento en estas operaciones, y es que la actividad delictiva ha subido exponencialmente en el Campo de Gibraltar. De ahí viene nuestra preocupación: a mayor actividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 572

15 de diciembre de 2021

Pág. 60

y ante esos datos que son claros, tiene que haber una respuesta muy potente por parte del Estado en cuanto a más medios materiales y personales. Por ejemplo, sabemos que se le hizo entrega a su señoría de un plan confeccionado por la Asociación Unificada de la Guardia Civil, con experiencia en la plataforma y con experiencia en la lucha contra el narcotráfico, en el que se solicitaba declaración de zona de especial singularidad para la provincia de Cádiz. No sabemos si hay algún grupo de trabajo creado para esta particularidad y qué opina su señoría.

Simplemente quiero decirle que estamos muy preocupados y que vamos a seguir muy de cerca este tema, vamos a seguir trayendo estas iniciativas al Congreso, porque la situación es delicada y merece una respuesta mucho mayor por parte del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gámez.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Gámez Gámez): Sin ánimo de ser conformista con la situación, le digo que el principio de autoridad, que estaba perdido cuando este Gobierno asumió las responsabilidades, y muy en concreto en el Ministerio del Interior, se ha recuperado en el Campo de Gibraltar; es decir, que la inversión que se ha hecho personal y material en el Campo de Gibraltar para vencer al narcotráfico fundamentalmente ha arrojado el extraordinario resultado de recuperar el principio de autoridad, que es lo más importante y, por lo tanto, ponerle coto y freno a esa actividad delictiva.

No obstante ello, también le digo que en el municipio de Algeciras —por darle los datos del último balance de criminalidad del Ministerio del Interior— las infracciones penales se han reducido un 7,9 % entre enero y septiembre de este año respecto de 2020, y la tasa de criminalidad también se ha reducido cerca de un 2 % —un 1,7 % en concreto— en La Línea de la Concepción. En definitiva, ese esfuerzo que se está haciendo de medios personales —ya le he comentado el refuerzo que hemos hecho— y materiales está arrojando buenos resultados. Efectivamente, tendremos que seguir insistiendo en dotarles de más y mejores medios porque la criminalidad va siempre por delante, tanto en sus capacidades materiales como en su imaginario, para procurar vencer la resistencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Vamos a seguir trabajando en esa materia.

Me alegra que, como formación política, sigan ustedes preocupados por ese asunto, porque ya les digo que el esfuerzo del Ministerio del Interior en esta materia es máximo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gámez.

Habiéndose finalizado el orden del día, después de cuatro horas de debate, hemos terminado la reunión. Agradecemos la presencia de la directora general de la Guardia Civil para responder a las preguntas.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-572